

# Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

## CONTENIDOS

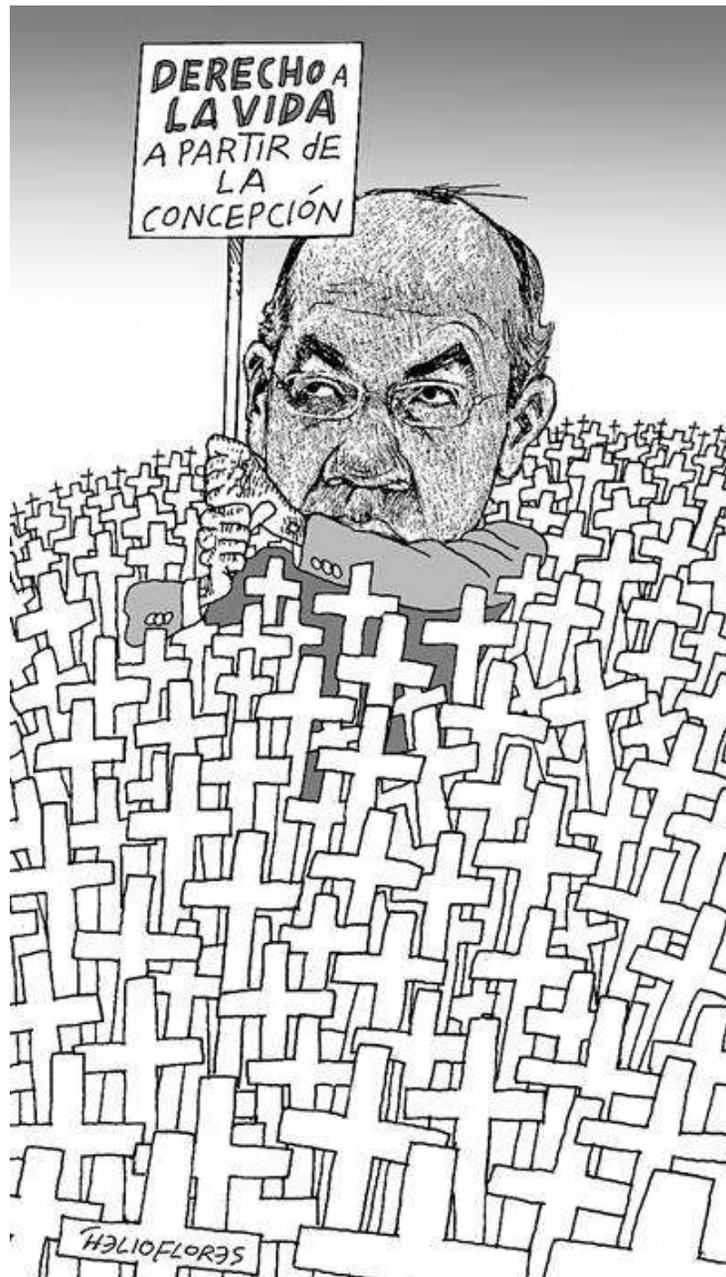
Después quién sabe	3
Junto a la desigualdad en ingresos el país ha tenido el menor crecimiento de AL, afirma	4
Protección a caravana-Magú	6
Conapred reprueba publicidad de Snickers por ser misógina	7
El mejor chiste-Cartón de Helguera	10
En 18 estados, 90% de los casos de trata	11
Aprueban observatorio de trata y migración	14
Lamenta ministra que mujeres busquen justicia fuera del país	17
México siglo XXI-Cartón de Rocha	19
Indocumentados denuncian detenciones arbitrarias y tortura	20
Retirarán cargos de terrorismo a <i>tuiteros</i> veracruzanos	22
Tapachula, un gran burdel	24
Fray documenta abusos a migrantes en Tabasco	29
Oaxaca, blanco de grupos de tratantes debido a pobreza	32
Encuesta-Cartón de Horax	34
AI celebra liberación de <i>tuiteros</i> ; CNDH revisa ley	35
Hombre de convicciones-Cartón de Hernández	37
Desaparecidas "para trata", 550 mujeres en cinco años	38
Reforma penal de Calderón autoriza detenciones urgentes	40
De facto-Cartón de Helguera	43
Se deteriora la percepción sobre la seguridad pública de México: INEGI	44
La avaricia y el corazón-Cartón de Boligán	46
Víctimas del peor delito	47
Embarazos-cartón de Resendiz	52
Ofrece Arabia Saudita apertura del voto a las mujeres en cuatro años	53
Menos mal-Cartón de Hernández	54
Derechos Humanos VIP	55
Falta voluntad política para respetar derechos humanos: Placencia Villanueva	58
Diseña mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos	60
EL MINISTRO DE DEFENSA ATACO A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN PERU	61
Corte de avanzada-Cartón de Hernández	63
Prevalecería reforma antiaborto en San Luis Potosí	64
Detalla Corte acción de inconstitucionalidad en el caso SLP	65
Jaime aparicio anuncia juicio a Llorenti	67



Congruente como siempre- Cartón de Monsi	68
Instituto Nacional de Derechos Humanos rechaza medida discriminatoria de Alcalde Labbé al limitar matrículas	69
Ley antiaborto-Cartón de Rapé	70
Contradicciones de México en derechos humanos: Parlamento Europeo	71
Taller sobre derechos humanos	74
Instan en conferencia a FF.AA. a respetar los derechos humanos	75
Acusa CNDH a autoridades penitenciarias de Sonora de obstaculizar su labor	77
Jornadas de atención integral del MIJ incluyó promoción de derechos humanos	78
Omisión oficial agrava violaciones a derechos humanos de migrantes	79
Hollman Morris: un periodista como centro de la noticia	81
HUMAN RIGHTS WATCH DESTACA LABOR ARGENTINA EN DERECHOS HUMANOS	86
Encabeza PGJE quejas ante derechos humanos en la Costa	87
Avalancha de denuncias contra el Estado chileno en Naciones Unidas	89
CODHES advierte que es fundamental reglamentar participación de afectados en Ley de Víctimas	95
Rescataron 60 mujeres en los últimos cinco años	96
Analizará la ALDF las recomendaciones hechas a servidores públicos	100



Después quién sabe



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11274.html>

## Junto a la desigualdad en ingresos el país ha tenido el menor crecimiento de AL, afirma

En México las mujeres ganan 20% menos que los hombres: BM

El problema no sólo es discriminatorio, sino también perjudicial para la economía, apunta

Roberto González Amador

Periódico La Jornada

Lunes 19 de septiembre de 2011, p. 34

La desigualdad de ingreso entre mujeres y hombres en México es el doble de la que prevalece en el promedio de América Latina. La diferencia en las remuneraciones por género no sólo pone en evidencia un fenómeno de discriminación. Impedir que las mujeres obtengan ingresos que merecen no sólo es incorrecto, sino también perjudicial para la economía, advirtió el Banco Mundial.

Las mujeres trabajadoras en México reciben en promedio una remuneración 20 por ciento menor que los varones. Es una proporción que duplica la del conjunto de América Latina. En la región, las mujeres perciben, también en promedio, 10 por ciento menos que los hombres, explicó a *La Jornada* Luis Benvenisteis, coautor del *Informe sobre el desarrollo mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo*, publicación que el Banco Mundial presentará esta semana en su asamblea anual en Washington.

La igualdad de género es un objetivo fundamental por derecho propio, pero también tiene sentido desde el punto de vista económico, plantea el informe anual del Banco Mundial. Una mayor igualdad de género puede incrementar la productividad, mejorar los resultados en materia de desarrollo para la próxima generación y hacer que las instituciones sean más representativas, menciona el documento.

En Latinoamérica ha ocurrido un avance importante en términos de igualdad de género respecto de la salud. Se ha eliminado en gran forma el exceso de mortalidad femenina, incluso en países con menos recursos, comentó Luis Benvenisteis en una plática con cinco medios de comunicación mexicanos, entre ellos *La Jornada*.

Lo mismo ocurre en educación. En la matrícula de instrucción primaria no hay grandes diferencias entre el número de niños y niñas que acuden a la escuela. En la instrucción secundaria y universitaria existen naciones donde asisten más muchachas que muchachos, destacó. Donde persisten las diferencias más notorias es respecto de las oportunidades de desarrollo económico.

Hoy en día, explicó el especialista, hay más mujeres latinoamericanas en el mercado laboral. Pero el acceso a las oportunidades económicas sigue siendo desigual. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de trabajar en tareas domésticas no remuneradas, en el sector no regulado de la economía o en actividades





informales. Las mujeres ocupan parcelas menos extensas y con cultivos menos rentables que los hombres; trabajan en empresas más pequeñas y en sectores con menos rendimientos.

Un caso es Bolivia. En esa nación, siete de cada 10 mujeres que participan en una actividad económica lo hacen en el sector informal. Como resultado, la tendencia que se observa en la región es que en todas partes las mujeres ganan menos que los hombres. Esto se ve en México, donde una mujer percibe en promedio 80 centavos de dólar por cada dólar que gana el hombre, agregó.

Otro punto que destacó el especialista es la relación entre crecimiento económico e igualdad de género. Por sí mismo, expuso, el crecimiento no es suficiente para generar equidad de género. El estudio encontró, sin embargo, que una mayor igualdad de género puede contribuir al incremento hasta de 16 por ciento de la productividad en una economía.

En el informe se sostiene que la tendencia de progreso en eliminar las disparidades de género es positiva para el desarrollo. Un ingreso más alto ayuda a resolver más disparidades, como el caso de la educación. A medida que aumenta el número de escuelas y se generan más empleos para las mujeres jóvenes, los padres ven los claros beneficios de educar a sus hijas, dice el reporte.

Si México tiene mayor desigualdad en cuanto al ingreso entre hombres y mujeres, en los últimos años también ha mostrado un menor crecimiento económico que el resto de los países latinoamericanos.

Sobre este punto, el especialista aseguró, al preguntarle sobre el caso de México, que el crecimiento económico ayuda a disminuir las desigualdades porque al aumentar el ingreso sube la capacidad de consumo de los hogares, y los padres no deben tomar decisiones que afecten a niños o niñas, como dejar de enviarlos a la escuela o atender su salud.

Pero si queremos cambios en áreas donde no ha habido progreso, se debe apoyar a sectores de la población que no han sido beneficiados por el crecimiento económico; es ahí donde se necesitan políticas destinadas a revertir las causas que subyacen en las desigualdades de género, apuntó.

El informe recomienda que para reducir las disparidades de ingreso y de productividad de hombres y mujeres se deben tomar medidas orientadas a aliviar las limitaciones de tiempo de las mujeres mediante servicios de guarderías; mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y al crédito.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/19/economia/034n1eco>



### Protección a caravana-Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/19/index.php?section=cartones&id=0>

## Conapred reprobó publicidad de Snickers por ser misógina

2011-09-19 • Impreso

En un anuncio aparece Anahí y los jóvenes que la acompañan se refieren a ella como Carlos. Tras chocar con su bicicleta le comentan: “Pareces una nena, no eres tú cuando tienes hambre”.

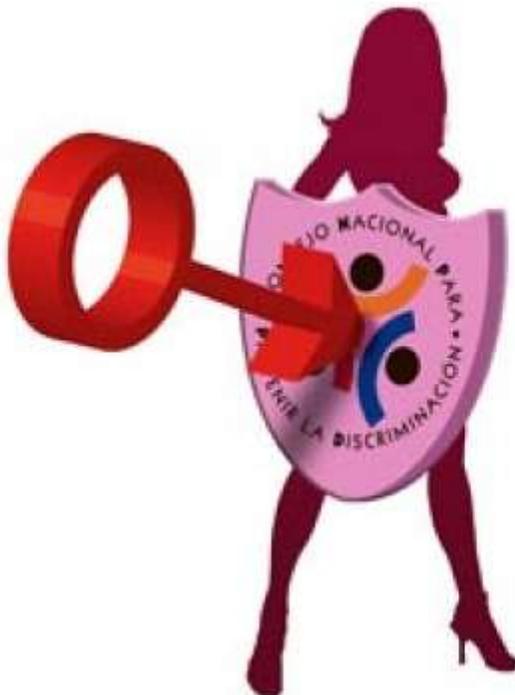


Foto: Eduardo Salgado

La campaña publicitaria “No eres tú cuando tienes hambre” de la marca de chocolate Snickers fue reprobada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), “por promover homofobia y misoginia mediante la desvalorización de las mujeres luego de negarse la empresa a conciliar frente a un acto de discriminación”.

Manifestaron su preocupación por la persistencia de mensajes homofóbicos, sexistas y misóginos en los medios de comunicación como parte de la estrategia de venta, ya que recurrir a violencia, prejuicios y estimaciones negativas hacia las mujeres y lo femenino arraigan la desigualdad entre los géneros.

La empresa Effem México Inc. manifestó estar en desacuerdo con el señalamiento hacia su campaña y argumentó que realizó, previo al lanzamiento, un sondeo en el que participaron mujeres y no arrojó riesgo de discriminación. Sin embargo, este método no garantiza que la gente entrevistada fuera especialista en temas de derechos humanos y género, ya que regularmente no se tienen las herramientas diagnósticas para poder tener una visión de no discriminación.

Algunos de los comerciales de esa campaña a los hombres se les hace referencia a que por su mal carácter se parecen a las mujeres, ejemplos:

En uno aparece la cantante Anahí y los jóvenes que la acompañan se refieren a ella con el nombre de Carlos y le comentan: “Pareces una nena, no eres tú cuando tienes hambre”; al comerse el chocolate en lugar de Anahí aparece la imagen de un joven.

En otro se observa a unos jóvenes realizando una mudanza, uno de ellos parece estar encinta y se le menciona que esta sensible como si estuviera embarazado, al comerse el chocolate se le desaparece el embarazo.



La citada campaña se aplicó a escala nacional, ya que según la empresa Effem tuvo buenos resultados en otros 15 países, en donde no se registraron “impactos discriminatorios considerables de ningún tipo para el público consumidor”.

Después de estos argumentos, el Conapred y el Inmujeres consideran desafortunada la negativa empresarial por generar igualdad y la necesaria reparación del daño, ya que mensajes de este tipo acentúan la equívoca y discriminatoria percepción social hacia las niñas y mujeres como personas que asumen como normal el dominio masculino.

No obstante, frente a la negativa de la empresa por conciliar y emprender medidas a favor de la igualdad, tanto Conapred como Inmujeres señalaron que están “convencidas de que existen maneras creativas y exitosas de realizar publicidad que no agrede la integridad de mujeres y hombres”; existen agencias de publicidad que ya han abonado a casos exitosos donde ningún grupo social se ve peyorizado por frases o actitudes nocivas, tal es el caso del Instituto Federal Electoral, Fiesta Inn, Jumex, Fisher Price y otras marcas que de 2007 a la fecha han sido reconocidas por el Inmujeres al realizar publicidad no sexista.

Las dos instituciones invitaron a Effem a considerar permanentemente el criterio de no discriminación y sexismo en todas las campañas publicitarias de las marcas que representan y sumarse a favorecer el entendimiento social hacia la inclusión.

Y recordaron que hace 30 años México firmó la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, por lo que es necesario sumar voluntades de los ámbitos gubernamental y privado para revertir la perspectiva del género femenino como un insumo que genere ganancias a costa de la violación sistemática de derechos y vulneración de la dignidad humana a través, por ejemplo, de los medios de comunicación.



El Conapred señaló que cuenta con la guía contra la discriminación “Institución comprometida con la igualdad”, que suma a instituciones públicas y privadas, entre ellas medios de comunicación, que implementan en su estructura y servicios la perspectiva de no discriminación.

### **Claves**

#### **Caso Rexona**

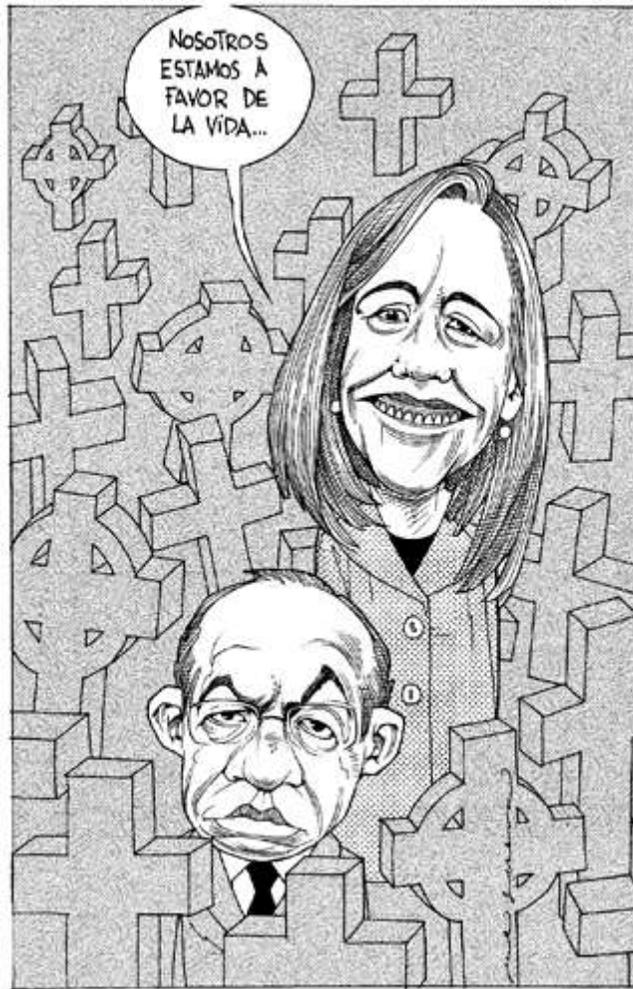
- En 2005 una campaña del desodorante Rexona Compact colocó un espectacular en los andenes del subterráneo del DF con la leyenda: “Para que el Metro no huela a Indios Verdes”.
- El anuncio se exhibió durante menos de un mes, hasta que la Asamblea Legislativa informó a los administradores del Metro que ese espectacular violaba el Código Penal del Distrito Federal por discriminación.
- Unilever, compañía fabricante del producto, sólo dijo que no tenía la intención de discriminar a los indígenas y que fue un “malentendido por un juego de palabras”.

#### **México • Eugenia Jiménez**

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9028648>



**El mejor chiste-Cartón de Helguera**



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/28/index.php?section=cartones&id=0>

**En 18 estados, 90% de los casos de trata**

El reporte ubica a Quintana Roo como la entidad con mayor índice de ese delito; detrás se encuentran Yucatán, Jalisco, Chiapas, Oaxaca y Guerrero. La mayoría de víctimas son mujeres rurales y extranjeras



**ILEGALIDAD.** La administración municipal de Cancún clausuró diversos negocios en el centro de la ciudad, entre mayo y junio pasados, en donde se detectó comercio sexual (Foto: ADRIANA VARILLAS ARCHIVO EL UNIVERSAL )

Martes 20 de septiembre de 2011 Adriana VarillasCorresponsal | El Universal

**CANCÚN**

Los estados con mayor índice de trata de personas son Quintana Roo, Yucatán, Jalisco, Chiapas, Oaxaca y Guerrero, que están entre las 18 entidades del país que concentran 90% de dicho fenómeno delictivo a nivel nacional, según la Procuraduría General de la República (PGR) en datos citados en el estudio La Trata de Personas en el Sector Turístico. Este informe fue encargado por la Secretaría de Turismo (Sectur) al Observatorio de la Violencia de Género de la Universidad del Caribe (Unicaribe), con sede en Cancún, como parte de una estrategia nacional de atención al tema de trata en los principales centros turísticos de México.

El análisis abarcó Acapulco, Guerrero; Puerto Vallarta, Jalisco; Cancún y Riviera Maya, Quintana Roo. Lo dirigió Celina Izquierdo Sánchez, del Observatorio, y la consultora Redes Turismo, representada por Marisol Vanegas.

Entrevistada por EL UNIVERSAL, Vanegas explica que la explotación sexual dirigida al sector turístico es visible aquí a través de ofertas de paquetes de viajes que incluyen servicios sexuales. Es un negocio clandestino, pero opera en establecimientos aprobados y regulados por la autoridad, como son las casas de masajes, centros que ofrecen servicios de escorts (acompañamiento) de hombres y mujeres de negocios; bares y table dance.

Las víctimas son mexicanas originarias de localidades rurales y urbanas pobres; también mujeres extranjeras, de Latinoamérica o Europa.

“Nacionales y extranjeras son atraídas y retenidas con engaños y promesas de trabajo falsas. Para retenerlas, el sistema involucra (sic) contraer altas deudas de viaje generadas, compromisos ‘morales’ con los familiares y personas que las insertan en la red; retención de documentos y amenazas”.

Es frecuente que las obliguen a ingerir alcohol y drogas como medio para facilitar su sometimiento y, en el caso de los servicios sexuales de menores, se ofrecen vía internet, a través de catálogos, pero también en periódicos locales, disfrazados de anuncios.

Los enganchadores —que son empleados de bares, trabajadores de hoteles, taxistas y “representantes”— se valen de diferentes vías para conectar a sus clientes, ya sea residentes y turistas nacionales o internacionales.

Los tratantes son personas con motivaciones vinculadas al ejercicio del poder, tanto económico, como de sometimiento a menores de edad y personas vulnerables, a quienes consideran una mercancía, refiere.

“Son generalmente pederastas con deseos de poder y sometimiento de personas vulnerables; consumidores habituales y ocasionales que atienden la promoción de la oferta ‘fácil’”, explica.

### **Roban la historia personal**

Celina Izquierdo, del Observatorio de la Violencia, ahonda en los factores que propician el caer en las redes de trata: “Encuentra aliento en la pobreza, en la escasa o nula escolaridad de las víctimas; en la carencia de alternativas laborales y la necesidad de recursos económicos, así como en las condiciones de atraso social y económico”.

También —dice— en la permisividad, participación, indolencia y silencio de la sociedad y de sus autoridades, aunado a un clima de promiscuidad y tolerancia. “A niveles más profundos se encuentra un entorno familiar agresivo y carente, tanto en lo económico como en lo moral, así como las familias disfuncionales y la pérdida del rol protector de la familia”.

La académica afirma que la trata de personas violenta todos los derechos del individuo y por ello se le equipara al de una “moderna esclavitud”.

“Quizá lo más terrible que le sucede a una víctima de trata es que les roban su historia. Las sacan de sus lugares de origen o las coaccionan a salir de ellos, para trabajar en un sitio en donde les roban sus documentos, les cambian el nombre, las transforman en otras personas. Las vuelven adictas a drogas y al alcohol para compensar su falta de afecto. Y ahí, son víctimas de otro tipo de vejaciones, pero al final, les roban su historia y también su futuro”.

## **Involucrado el crimen organizado**

El reporte revela, entre otras cosas, que una de las principales modalidades del delito de trata de personas en Cancún, es la de las redes de mendicidad, que aquí explotan a indígenas provenientes de Chiapas para pedir dinero en las calles de esta ciudad y en las playas de la zona turística.

“Operan en Cancún redes de hasta 200 integrantes entre vendedores de artesanías, de dulces, mendigos, involucrando desde bebés de tres meses de edad, hasta ancianos de más de 75 años”, indica el reporte.

Los tratantes aprovechan la vulnerabilidad, indefensión y carencia de redes de apoyo de los migrantes chiapanecos, quienes llegan aquí en busca de empleo y mejor calidad de vida.

De acuerdo con los investigadores que ubicaron toda una red de trabajo forzado o “trata de migrantes”, las víctimas son sumadas a las filas de la mendicidad. Existen tres grupos: indígenas, discapacitados y ancianos.

En esta actividad de explotación, equiparada con la antigua esclavitud, están involucrados grupos de la delincuencia organizada que utilizan a dichos grupos como “vendedores ambulantes” y narcomenudistas.

## **“Yo no estoy en venta”**

El estudio también sirvió como base de la campaña “Yo no estoy en venta”, lanzada meses atrás por el Centro de Atención Integral de la Mujer Maltratada, que dirige la activista en Derechos Humanos, Lydia Cacho Ribeiro. La campaña busca evitar que infantes, adolescentes y jóvenes que radican en Cancún, Riviera Maya y Chetumal caigan presas de las redes de trata, dotándoles de herramientas para blindarlos de ser “enganchados”, sobre todo a través de las redes sociales, fenómeno que cobra fuerza y al que se le conoce como growling.

“Otra de las metas es, que si ya cayeron, sepan a quiénes acudir y qué hacer para salir de la problemática”, subraya la también periodista, quien advierte que Quintana Roo ocupa la primer posición entre los estados que concentran 90% del fenómeno de trata de personas, por encima de Yucatán, Jalisco, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Uno de los recursos para advertir a las y los menores sobre el riesgo en el uso inadecuado de las redes sociales es un video cuyo guión fue elaborado por jóvenes, en el que se explica cómo se trafica con mujeres provenientes de Argentina, Colombia, El Salvador, Estados Unidos o Croacia.

Se les explica cómo se les engancha a través de ofertas de trabajo publicadas en periódicos locales o mediante el Facebook y que los pederastas o consumidores cada vez exigen que sus víctimas sean más jóvenes.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/794818.html>

## Aprueban observatorio de trata y migración

La CNDH detalló que el acuerdo se centra en instrumentar acciones coordinadas de protección y plantear políticas públicas regionales a favor de los migrantes



CONTRA MAFIAS Hubo consenso en la necesidad de intercambiar información (Foto: Archivo ELUNIVERSAL )

CIUDAD DE MÉXICO | Jueves 28 de octubre de 2010 Miguel Sosa | El Universal 16:52

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que los participantes en el XV Congreso y Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) aprobaron la propuesta para crear el Observatorio Iberoamericano en Materia de Migración y Trata de Personas.

El organismo detalló que el acuerdo se centra en instrumentar acciones coordinadas de protección y plantear políticas públicas regionales a favor de los migrantes.

En el segundo día de trabajo de esta cumbre que se realiza en Colombia, la propuesta que el miércoles había presentado el ombudsman mexicano Raúl Plascencia Villanueva, fue aceptada por los países miembros de la FIO, informó la CNDH en un comunicado.

La Comisión Nacional detalló que hubo consenso en la necesidad de intercambiar información, identificar las violaciones a los derechos humanos más frecuentes y elaborar diagnósticos con base en el perfil de las víctimas.

Además de establecer acciones precisas y mecanismos de coordinación interinstitucional en las estructuras de los respectivos gobiernos "que favorezcan el respeto a la legalidad y al Estado de Derecho en bien de los migrantes y de las víctimas de la trata de personas".

También, dijo, coincidieron en llevar a cabo acciones que prevengan el secuestro de migrantes y la captación de gente que pudiera ser víctima de trata, así como en contribuir a la construcción o modificación de políticas públicas nacionales o regionales que impulsen la protección de los derechos humanos.

El Observatorio estará integrado por los miembros de la FIO, en la que participan defensores del pueblo, procuradores y dirigentes de comisiones públicas de derechos humanos de los países iberoamericanos en los ámbitos nacional, estatal, regional y provincial.

Argentina, Andorra, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Venezuela, son algunas de las naciones que forman parte de este organismo internacional.

Entrevistado por los medios de comunicación locales, el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, explicó que para desarticular a las bandas criminales "no basta el esfuerzo unilateral sino un trabajo conjunto con políticas enlazadas y estrategias de coordinación y comunicación debidamente depuradas".

"El migrar no debe ser considerado un delito. Es fundamental que puedan sumarse esfuerzos de coordinación en todo Mesoamérica, para que se evite la discriminación por motivo del color, ideología, nacionalidad y leyes como la SB-1070 en el estado de Arizona", dijo Raúl Plascencia.

De acuerdo con cifras de organismos internacionales, en el mundo hay alrededor de 214 millones de migrantes. Aproximadamente una de cada 33 personas es migrante en nuestro planeta.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/719753.html>

**Género-Cartón de Naranja**



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11257.html>

Pregunta Olga Sánchez Cordero qué fue lo que las orilló a llevar su caso ante la CIDH

### **Lamenta ministra que mujeres busquen justicia fuera del país**

Llama a que el sistema jurídico mexicano responda de manera eficaz y decidida a quienes ven vulnerados sus derechos

No podemos olvidar nuestro deber frente a las víctimas, señala



La magistrada Olga Sánchez Cordero y el coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en México, Magdy Martínez SolimánFoto Notimex  
Jesús Aranda

Periódico La Jornada  
Martes 20 de septiembre de 2011, p. 5

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Olga Sánchez Cordero hizo un llamado al Estado mexicano a reflexionar en qué falló el sistema jurídico que orilló a tres mujeres a acudir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como analizar, por supuesto, qué se puede hacer para responder de manera eficaz y decidida a las mujeres que ven vulnerados sus derechos en nuestro país.

Al participar ayer en la ceremonia de firma del convenio marco de colaboración entre la SCJN y la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Sánchez Cordero señaló que de seis sentencias emitidas por la CIDH por la violación a los derechos humanos en México, tres tienen que ver con mujeres violadas por militares (Inés Fernández y Valentina Ronsendo Cantú)

y los *feminicidios* en Ciudad Juárez, caso llamado Campo Algodonero, que involucra a Laura Benerice Ramos Monarrez, Esmeralda Herrera Beltrán, Claudia Ivette González y sus familias.

Añadió que es preciso que quienes tenemos la tarea de impartir justicia no olvidemos el deber frente a las víctimas y evitar que más mujeres que intenten acceder a la justicia en muchas ocasiones la tengan que buscar fuera de su país.

Agregó: Quienes tenemos alguna responsabilidad social, jurídica o política, tenemos que hacer lo posible a fin de proveer el ambiente adecuado para que todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida de forma digna, dijo en el acto que tuvo lugar en la sede del máximo tribunal.

No podemos fallar a las personas que acuden a nosotros en busca de soluciones, en particular si se trata de mujeres. No podemos permitir que ninguna persona desista en la búsqueda de justicia dentro de su propio país. Debemos dar respuesta eficaz a esos reclamos, sostuvo.

El ministro José Ramón Cossío dijo a su vez que es necesario construir, desde el Poder Judicial Federal, una narrativa de derechos humanos para las mujeres, ya que, subrayó, contamos con una Constitución nueva a raíz de las recientes reformas en materia de amparo y derechos humanos. No hay pretexto, enfatizó, para decir que no se pueden proteger los derechos humanos.

Acelerar los cambios, pide Martínez Solimán

A su vez, el coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, Magdy Martínez Solimán, llamó a acelerar el ritmo de los cambios para hacer una realidad todos los derechos humanos. Eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas es una acción inaplazable, aseveró.

El poderoso principio de igualdad sigue siendo reto e inspiración del fortalecimiento de la región en América Latina, sostuvo el funcionario, quien destacó que se debe colocar la igualdad de género al centro de los objetivos del Desarrollo del Milenio que impulsa la ONU.

Finalmente, Ana Güemes García, de la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, dijo que el convenio suscrito con la Suprema Corte de Justicia busca consolidar una perspectiva de género y de no discriminación.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/20/politica/005n1pol>

México siglo XXI-Cartón de Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/28/cartones/1>

## **Indocumentados denuncian detenciones arbitrarias y tortura**

Estaciones migratorias, casi un sistema de cárceles paralelo  
Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada  
Martes 20 de septiembre de 2011, p. 18

Las estaciones migratorias en México se han convertido en una especie de sistema de cárceles paralelo, donde miles de personas son detenidas de manera indefinida –en algunas ocasiones más de un año–, sin haber cometido algún crimen y sin saber cuáles son los términos del proceso legal por el que están ahí.

Esa situación, que contraviene todas las leyes en la materia, demuestra que la política migratoria del Estado mexicano está basada únicamente en detenciones y reclusiones, en vez de atender el fenómeno de manera integral, lamentaron académicos y activistas especializados en el tema.

Carlos, guatemalteco de 17 años, experimentó lo anterior luego de permanecer detenido de febrero de 2010 a febrero de 2011 en la estación de Tapachula por no tener documentos que acreditaran su estancia en México, lo cual, según las leyes del país, constituye una falta administrativa, no un delito.

Además de ser migrante, Carlos –nombre falso para proteger su identidad– es menor de edad y transexual, lo cual lo expuso a una triple victimización. Arrestado dos veces antes en 2009, a la tercera solicitó ser admitido en el país como refugiado. Con la negativa del gobierno mexicano dio inicio un proceso de reclusión largo y deprimente.

### **Malas condiciones de detención**

Huyendo de extorsiones y amenazas de muerte, cruzó hace dos años la frontera de México, sin saber que aquí permanecería un año en dicha estación migratoria, de donde sólo pudo salir con la ayuda del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.

El tiempo que estuve detenido fue muy complicado, porque en la estación no hay espacios suficientes para menores. Además, me enfermé por la mala comida. Se enojaban porque leía los documentos de mi caso y no permitían que tuviera asesoría o servicios de mi embajada, explicó.

En la estación, Carlos estuvo con sólo tres mudas de ropa, llamadas telefónicas muy restringidas y servicio médico que dan a los migrantes sólo cuando te ven mal, tirado. Padeció también las celdas de castigo para los inconformes y las agresiones verbales de una funcionaria por su orientación sexual.

### **Arrestos prolongados, contra la ley**

Las estaciones migratorias –donde hubo 94 mil personas alojadas en 2008, 69 mil en 2009 y 70 mil en 2010, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM)– han sido comparadas con cárceles por algunos especialistas, pero en estas últimas las condiciones son incluso menos malas, pues los reos saben de qué se les acusa, tienen copias de sus expedientes y pueden recibir visitas, señaló Diana Martínez, coordinadora del área de atención y servicios de la organización civil Sin Fronteras.

Que detengas a una persona más de 36 horas va contra la Constitución, porque el INM sólo es autoridad administrativa; sin embargo, hay gente que ha permanecido hasta un año, según la voluntad o el humor de los agentes en turno, expresó.

Las principales denuncias contra las estaciones giran en torno a las condiciones físicas de los inmuebles, pero sobre todo a la falta de procedimientos legales claros y los maltratos contra los migrantes, que en algunos casos pueden constituir tortura psicológica, como cuando son llevados a celdas de aislamiento, o amenazados con permanecer ahí de forma indefinida por supuestos motivos de seguridad.

Se introducen drogas y alcohol, y hay trata de personas realizada por supuestos abogados, que supuestamente los quieren ayudar y sólo los roban. A final de cuentas, se ha convertido en negocio lucrar con las necesidades de la gente que está adentro, lamentó.

Carolina Carreño, subcoordinadora de acompañamiento psicosocial de Sin Fronteras, señaló que el hacinamiento y la reclusión indefinida hacen que los migrantes presenten cuadros de frustración y desesperanza, lo que a su vez genera un clima de agresividad.

Muchos se perciben como si fueran delincuentes, y hay algunos que han tratado de suicidarse como forma de presión, para que les den respuesta, por lo que es urgente capacitar al personal de las estaciones, enfatizar la importancia del respeto a los derechos humanos y dar a los migrantes información clara sobre su estatus legal, expresó.

Acabar con el limbo jurídico

Edoardo Bazzaco, de la asociación civil Idheas, litigio estratégico en derechos humanos, comentó que la política migratoria del Estado mexicano parece estar basada únicamente en detenciones, lo que, de acuerdo con la normatividad internacional en la materia, debería ser una medida excepcional y no la regla.

“El proceso de *aseguramiento* tiene graves problemas constitucionales, porque el INM sólo es un órgano administrativo, pero mete gente a la cárcel sin que en ningún momento lo ordene un juez. Además, si solicitas condición de refugiado o te declaras víctima de un delito, tu detención se vuelve indefinida automáticamente, aunque el plazo máximo sea de 36 horas”, aseveró.

Por todo ello, añadió, es fundamental elaborar el reglamento de la nueva Ley de Migración, de forma conjunta entre la sociedad civil y el gobierno, para terminar con el limbo jurídico que enfrentan los indocumentados, desvincular al INM de cualquier tarea policiaca y generar un sistema de monitoreo ciudadano de dichas estaciones.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/20/politica/018n1pol>

### Retirarán cargos de terrorismo a *tuiteros* veracruzanos

El gobernador Javier Duarte informa que la Procuraduría estatal se desistirá de las acusaciones contra dos cibernautas, tras la aprobación de reforma que tipifica el delito de perturbación del orden



AVALADO. El Congreso de Veracruz avaló al tipificación del delito de perturbación del orden público (Foto: EL UNIVERSAL )

Xalapa, Veracruz | Miércoles 21 de septiembre de 2011 Édgar Ávila Pérez / Corresponsal | El Universal 10:03

El gobierno estatal se desistirá de las **acusaciones** que imputó por **terrorismo** y sabotaje a dos **cibernautas** que difundieron falsos rumores sobre ataques del narcotráfico a escuelas públicas a principios del mes de agosto.

El gobernador **Javier Duarte de Ochoa** anunció que la Procuraduría General de Justicia del Estado se desistirá de las acusaciones en contra de los cibernautas María "N" y Gilberto "N", detenidos en el penal de Pacho Viejo.

A través de su cuenta de Twitter, el Ejecutivo estatal dijo que como existe ya un nuevo delito de "perturbación del orden público" que tipifica la conducta de los dos tuiteros, entonces eliminarán su acusación de terrorismo y sabotaje.



"Al existir una nueva legislación q tipifica la conducta de las 2 personas q causaron disturbios, es q la PGJ se desistirá de la acción penal", informó Duarte de Ochoa.

Ayer, la mayoría priista del Congreso de Veracruz aprobó una reforma al Código Penal y creó el delito de "perturbación del orden público", mediante el cual el gobierno estatal busca "ayudar" a dos cibernautas acusados de terrorismo y sabotaje al aplicárseles una pena menos severa.

El nuevo delito establece que se impondrá prisión de uno a cuatro años de prisión a quien por "cualquier medio" afirme falsamente la existencia de aparatos explosivos, ataques con armas de fuego o de sustancias químicas, biológicas o tóxicas que puedan causar daño a la salud ocasionando la perturbación del orden público.

Esta nueva legislación se pretende aplicar a los dos detenidos, los cuales con la acusación de terrorismo podrían alcanzar una pena de 30 años.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/795182.html>



## Tapachula, un gran burdel

En la ciudad, que tiene dos antros por cada escuela, niños centroamericanos se dedican a la prostitución. Activistas afirman que el negocio se realiza a la vista de policías municipales coludidos con mafias de tratantes, y nadie hace nada



### Video A pie de carretera, la nueva ruta del sexoservicio

Los tratantes de personas han conformado un corredor de prostitución para explotar a decenas de mujeres toda vez que las condiciones se han vuelto muy hostiles para sus negocios en el Distrito Federal

Jueves 22 de septiembre de 2011 Gabriela Gutiérrez M. | El Universal05:29

T APACHULA, CHIS. “Fernando” tiene hijos, pero esa no es la razón por la cual acude al parque frecuentemente. De hecho, va solo. Él, como muchos otros, conforma una fauna nocturna que deambula entre las jardineras. Acecha. Va de cacería hasta que encuentra a su presa: un niño.

Sus pasos, que antes parecían erráticos y azarosos, ahora tienen dirección. Conserva el ritmo pausado hasta llegar a “Emilio”. Se sienta a su lado. Podrían pasar por padre e hijo. “Fernando”, de unos 50 años, no lo mira a los ojos, voltea a su alrededor, se anima, le habla. No sabe que el cazador es observado por una cámara y un grupo que vigila de cerca al menor.

Un chiflido provoca que “Emilio” se ponga de pie. El niño se aleja mientras “Fernando” se queda solo en la banca, con expresión consternada.

“Me ofrecía 150 pesos y me pagaba las chelas si me iba con él. Le dije que primero me diera el dinero y luego veíamos. Pero no quiso. Me estuvo insiste e insiste”, cuenta el niño.

“¿Qué más te dijo?”. Titubea, la pena lo enmudece por unos instantes. Finalmente prosigue: “Me pedía que le tocara las chichis. Y luego me preguntaba si me podía tocar él a mí”. El niño mira al piso, guarece su rostro bajo la sombra que da su raída gorra de beisbol.

“Fernando” lucía ansioso, urgido de pagar por sexo, deseoso de sentirse poderoso. En el parque había, por lo menos, otros cinco jóvenes ofreciendo sus servicios, pero ninguno con una imagen tan infantil como “Emilio”, que a sus 14 años aparenta tener 12.

Aquí, en el Parque Central Miguel Hidalgo de Tapachula, enmarcado por la antigua Iglesia de San Agustín y el Palacio Municipal, apenas anochece y emergen figuras varoniles. Son siluetas delgadas que se cruzan de piernas y voltean a su alrededor. Los cazadores están en una banca corrida que tiene la forma de una media luna. Es un pequeño escenario en donde, de vez en vez, se presentan grupos musicales o eventos del gobierno municipal.

Van a dar las 8:30 de la noche cuando llegamos. Voy en compañía de “Gustavo” y “Emilio”, quienes viven en el albergue Todo por Ellos, que es dirigido por Ramón Verdugo, quien también nos acompaña.

Pocos minutos después de arribar, “Gustavo” y “Emilio” se dan a la tarea de explicar los movimientos del parque, que ante sus relatos y enseñanzas se convierte, de repente, en otro lugar, uno más hostil, pese a las familias que aún pasean por ahí, y peligroso, al que acuden niños de entre 10 y 17 años, así como adultos jóvenes que se empeñan en conservar su aspecto infantil para lucir más apetecibles. La inmensa mayoría son centroamericanos, y no vienen por recreación, sino para prostituirse.

Hay hombres, mujeres, jóvenes y ancianos. Seguramente muchos de ellos tampoco identifican a los chavos que ofrecen servicios sexuales ni a los pedófilos que los acechan. Otros lo sabrán, pero prefieren ignorar su existencia. Es como si se necesitara de un traductor para poder identificarlos, pero una vez que se ubican su presencia se convierte en evidencia del tráfico y comercio sexual a la que se enfrentan los menores de edad de esta ciudad fronteriza, puerta de entrada para los miles de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, principalmente, que cada año pasan por aquí.

“Fernando” se levanta de la banca, sin prisa, mete las manos a los bolsillos frontales de su pantalón caqui. Regresa a la cacería.

Un secreto a voces

“Karla” juega desde la calle, a las afueras del Hotel Chiapas, con Manuelito, de dos años, quien se asoma semidesnudo por una ventana. Le recuerda a su hijo Raúl, al que dejó en El Salvador bajo el cuidado de su madre.

Ella y las otras, agolpadas en el callejón al que da el Hotel Chiapas, entran, salen, se ríen, mientras que los clientes vienen y van. Son unas 10. La mayoría en sus veintes, pero otras, como “Karla”, aún no alcanzan la mayoría de edad, la cual se esfuerzan tanto por pretender con gruesas capas de maquillaje. Pero los rostros añiados y los cuerpos aún en desarrollo las delatan.

La han invitado a trabajar a Las Huacas, la zona de tolerancia de Tapachula, a las afueras de la ciudad, “pero, ¿para qué?”, si en el Hotel Chiapas no está obligada a formarse cada semana para revisión médica. “Ni tengo que sentarme a tomar con borrachos. Aquí, si tomo, tomo con mis amigas. A los clientes los despacho rápido y se van”.



Las Vegas, El Foco Rojo, Las Rosas o La Doña son algunos de los bares y table dances de Las Huacas, espacio que hasta hace un par de años era rentable, pero que ahora luce desértico. Las mujeres que aún trabajan en ellos, se deshacen en piropos a los que por ahí pasan: “Papi, ven a conocernos”, dicen repetidamente, sentadas en sillas de plástico afuera de los antros.

En realidad, todo Tapachula es un burdel tolerado por sus 320 mil pobladores, quienes han terminado por asimilar los mil 552 bares que forman parte del ornamento urbano de este municipio que tiene 642 escuelas de nivel básico y medio superior. Dos antros por cada escuela en una ciudad en la que prolifera el comercio sexual infantil no parece una cifra para presumir.

Aquí la prostitución se consigue a cualquier hora. Hay turnos diurnos (de 10 de la mañana a ocho de la noche) y nocturnos. Adentro de los antros se encuentran 21 mil centroamericanas, según estimaciones de la Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes de Guatemala (ECPAT).

Un cuarto en un hotel de paso puede conseguirse por 30 pesos. En promedio, el servicio se cobra a 150 pesos. Hay días “buenos” en los que “Karla” atiende a 10 clientes. Aquí, en dos “buenos” días obtiene lo que ganaba al mes como empleada de una tienda de ropa en El Salvador.

En casi una hora que dura la plática con “Karla” y otras de sus compañeras, entraron y salieron al menos una veintena de hombres, la mayoría menores de 30 años, aunque, como dicen ellas: “Aquí hay de todo”. Cuando se les pregunta si entre sus clientes hay policías y militares, surge un intercambio cómplice de miradas, luego ven al frente, como hurgando en la memoria. Finalmente “Karla” responde: “Algunos son buenos, pero ya borrachos no hay hombre bueno”.

Para Patricia Villamil, la ex cónsul de Honduras en Chiapas que perdió su puesto en junio pasado, ante presiones del gobierno del estado por denunciar redes de tráfico de menores en las que estaban involucrados funcionarios del Instituto Nacional de Migración, dijo en entrevista para EL UNIVERSAL: “En Chiapas la

trata es un secreto a voces, todo el mundo sabía y nadie quería hacer nada. Y a los pocos funcionarios que quieren hacer algo bien, tanto en México como en Honduras, nos levantan calumnias, denigrándonos”.

Villamil asegura que en Chiapas existe “una doble moral” en la que el gobierno estatal dice velar por los derechos de los migrantes, al tiempo que, en los hechos, no hace nada por frenar un delito que está a los ojos de todos.

“Karla” regresa a la ventana con Manuelito para darle una paleta. A unos metros entran y salen hombres del Hotel Chiapas. En una hora la caja registradora sonó 20 veces.

La zonita roja

Una camioneta de la policía municipal recorre las calles de Huixtla, un poblado cercano a Tapachula, a donde migraron los clientes que antes acudían a Las Huacas.

Es sábado, decenas de jóvenes están en los antros de esta pequeña “zona roja” de apenas 10 bares. Salen a la calle para obtener algo de fresco, pero no sueltan sus bebidas. Se tambalean sin derramar una gota de cerveza de sus vasos de plástico.

Las grandes ventanas abiertas de los locales permiten ver a las menores de edad bailando y bebiendo con muchachos que, en ocasiones, las jalonean.

“La policía aquí no entra”, dice “Javier”, dueño de uno de los bares. Y tiene razón. En dos horas de visita al lugar ni un patrullero bajó de su unidad para pedir alguna identificación.

“Lugar donde abundan las semillas” es el significado del nombre de Huixtla, un pequeño municipio chiapaneco, vecino de Tapachula. Sin embargo, en los últimos años también podría ser “lugar donde abunda la trata de menores”.

Los clientes que acuden a Huixtla no rebasan los 25 años. Entre las chicas de los dos bares del lugar se encuentran menores de edad centroamericanas.

Tapachula es la principal puerta de entrada de centroamericanos, muchos en tránsito hacia Estados Unidos, pero muchos también se quedan en territorio mexicano. “Son presa fácil para la trata con fines de explotación sexual y laboral. Se les ofrecen trabajos bien remunerados y una vez en México son forzados a prostituirse o trabajar jornadas de al menos 12 horas”, dice Ramón Verdugo Sánchez, director del albergue Todo por Ellos.

Nada por ellos

“Gustavo” tiene 15 años, es chiapaneco, aunque su acento parece más centroamericano. No tiene acta de nacimiento ni una credencial escolar que acredite su nacionalidad. Lo que sí tiene es una madre alcohólica y ocho hermanos recogidos en un albergue y a quienes no le permiten ver.

“Emilio”, de 14, es hondureño y se especializa en hacer de la deportación su medio de viaje. “Así no pago pasaje cuando quiero ir a ver a mi familia; ya luego me regreso”, dice.

“Mampear es mayatear. Andar de mampo es ser homosexual”, explica “Emilio”. “¿Y tú eres homosexual?”. “No”, responde fulminante, quitando la sonrisa que hasta ese momento parecía indeleble. “Emilio” no concibe su prostitución con hombres como homosexualidad, sino como una vía para subsanar sus carencias económicas.

Nunca le gustó la escuela y cree que trabajar es “perder el tiempo”. Prefiere la calle y es alcohólico. Para pagar su alcoholismo se prostituía. Ahora pasa las noches en el albergue de Todo por Ellos y sabe que, aunque no le agrade, tendrá que estudiar computación e inglés. Son las condiciones que le puso el fundador del albergue.

“Gustavo” ha sido testigo del comercio sexual que se gesta de manera solapada en esta ciudad fronteriza. Mientras que trabajaba en un hotel, relata, vio llegar en decenas de ocasiones a hombres adultos que le ofrecían propinas por ponerlos en contacto con adolescentes “que sí se prostituían”. A decir de “Gustavo”, la mayoría de los que “se ofrecen” lo hacen para sostener su drogadicción, o cuando necesitan que los inviten a comer o a beber.

Verdugo califica a Tapachula como “un paraíso para el comercio y la explotación sexual de menores, gracias a que las autoridades, sobre todo las municipales, se encuentran coludidas con las redes de tráfico de personas”.

Pero a pesar del dinamismo del comercio sexual de menores, la Procuraduría General de la República sólo ha abierto 32 procesos penales por el delito de trata de personas.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/795464.html>

## Fray documenta abusos a migrantes en Tabasco



**TESTIMONIOS.** Fray Tomás González ha trabajado en el albergue La 72 (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL )

Jueves 22 de septiembre de 2011 Thelma Gómez Durán | El Universal

Hace poco más de un año llegó a Tenosique, Tabasco, y Fray Tomás González Castillo encontró un panorama difícil de creer. Había escuchado que en estas tierras eran comunes las historias de violencia contra migrantes centroamericanos, pero creía que “todo eso era una exageración”.

Cuando comenzó sus labores en el albergue para migrantes La 72 y en el Centro de Derechos Humanos del Usumacinta se topó con la realidad: comprobó que en Tenosique y sus alrededores los migrantes son extorsionados, secuestrados y agredidos por miembros del crimen organizado, pero también por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

Tenosique, dice en entrevista con EL UNIVERSAL, no sólo significa muerte y extorsión para los migrantes: “también significa encontrarse con autoridades corruptas”.

El sacerdote de la orden franciscana y miembro de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPMH) ha documentado las agresiones y violaciones a los derechos humanos que sufren los migrantes centroamericanos que cruzan el río Usumacinta y suben al tren que pasa por Tenosique y se dirige a Coatzacoalcos.

Con estas pruebas, ha denunciado ante el Ministerio Público a los agentes del INM que han cometido actos de corrupción y abuso de autoridad.

Cuando comenzó a denunciar, el sacerdote y los activistas que trabajan a su lado empezaron a recibir amenazas. Éstas han ido en aumento en las últimas semanas, cuenta.

La más reciente ocurrió el sábado 17 de septiembre: junto con el activista Rubén Figueroa, el sacerdote fue detenido por miembros del Ejército mexicano y la policía estatal.

“Durante la detención nos amenazaron”, cuenta Fray Tomás González, quien puso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y una denuncia por estos hechos ante el Ministerio Público.

La otra frontera

De enero a septiembre de este año, fueron deportados seis mil migrantes centroamericanos que cruzaron por Tabasco, de acuerdo con datos del INM.

“Esta zona tiene una importancia vital. Para nosotros es el tercer flujo de tránsito en el país. Es una frontera muy olvidada por las autoridades, fragmentada y violentada”, dice el sacerdote. Él ha observado cómo en los últimos meses se incrementó el número de migrantes que cruzan por Tenosique. Este aumento, explica, se debe a que en Tapachula o Comitán, Chiapas, —lugares tradicionales de cruce—, cada vez hay más control de “las autoridades o de las mafias del crimen organizado”.

El albergue que dirige, localizado cerca de la estación del ferrocarril, todos los días recibe entre 15 y 20 migrantes originarios de Guatemala, Honduras y El Salvador, principalmente.

Los testimonios de los migrantes, recopilados por el sacerdote y quienes laboran en el CDHU, señalan que los secuestros ocurren en Tenosique o en Balancam. De ahí se los llevan a Coatzacoalcos, donde existen varias casas de seguridad.

También han registrado testimonios de migrantes que han sido secuestrados en casas de seguridad ubicadas en los límites de Tabasco y Campeche.

Fray Tomás González Castillo asegura que han documentado casos en los que los mismos agentes del INM protegen a los grupos criminales. Por ello, se suma a las peticiones que han realizado los sacerdotes Alejandro Solalinde y Pedro Pantoja, quienes también han sido amenazados y pertenecen a la DPMH.

“Pensamos que no es suficiente transformar al Instituto. Si se pone el mismo personal, no va a funcionar. Hay que pensar en otra cosa, en una institución totalmente diferente”.

En diciembre del 2010, cuando Fray Tomás González presentó algunas de estas pruebas, el entonces delegado local del Instituto, Jorge Luis Mendoza Cruz, denunció penalmente al sacerdote por “obstruir la labor de sus agentes”. La denuncia no procedió.

La depuración del INM que anunció el gobierno federal, dice, no ha sido efectiva en Tenosique.

“Hace dos meses y medio cambiaron al delegado regional y no pueden poner a otro delegado”. Los agentes de migración tampoco han sido removidos. “Y cuando los quitan, después nos enteramos que sólo los mandan a otra parte del país”, acusa.

El CDHU tiene demandas en contra de, por lo menos, 10 agentes del INM por corrupción y abuso de autoridad.



Fray Tomás González señala que “la migración de los centroamericanos no se va a parar”, pero lo que sí puede cambiar, dice, es que no exista violación a sus derechos humanos. Un paso para avanzar hacia ese camino, insiste, es la desaparición del INM.

Por lo pronto, Amnistía Internacional lanzó una Acción Urgente para solicitar al Estado Mexicano que cumpla con las medidas de protección para este sacerdote.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82166.html>



## Oaxaca, blanco de grupos de tratantes debido a pobreza

Informe basado en estudio social señala que es una de las 17 entidades en las que operan 47 bandas dedicadas a este delito



**ALERTA.** Oaxaca posee ciudades y destinos turísticos denunciados como de alta presencia de explotación sexual y laboral (Foto: ARIEL OJEDA EL UNIVERSAL )

Jueves 22 de septiembre de 2011 TEXTO OLGA ROSARIO AVENDAÑO / CORRESPONSAL | El Universal

### OAXACA

El estado de Oaxaca es una de las 18 entidades del país en las que operan al menos 47 grupos de la delincuencia organizada dedicada a la explotación sexual y laboral, señala un informe titulado Instrumento para el Estudio de las Condiciones de la Trata de Personas en México, elaborado por la Iniciativa para el Estado de Derecho de la Asociación de la Barra de Estados Unidos.

Este documento menciona que la pobreza que existe en Oaxaca, “incrementa el riesgo de que las mujeres, niñas y niños caigan en alguna red de trata de personas” para ser explotados sexual y laboralmente.

De acuerdo a este estudio, la entidad oaxaqueña es un lugar de destino y tránsito para la trata de personas y explotación laboral.

Por su parte, el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) a través de un estudio menciona que la pobreza y carencias sociales en los estados del sureste de México son los dos factores importantes para la trata de personas.

De acuerdo a este organismo, los estados con mayor índice de pobreza son Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero y Zacatecas.

Estas entidades también tienen un alto nivel de expulsión de mano de obra hacia Estados Unidos, por lo que “son los más vulnerables al fenómeno de la trata de personas”.

#### Alta vulnerabilidad

La investigación realizada durante el 2010 por el CEIDAS en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) arrojó que el estado de Oaxaca es uno de los estados “con mayor vulnerabilidad, porque la migración, tanto nacional como internacional es más acentuada”.

Otro dato que resalta dicho documento es que Oaxaca “posee ciudades y destinos turísticos denunciados por los medios de comunicación y organizaciones civiles como de alta presencia de explotación sexual comercial infantil y la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral”.

El análisis que hacen los estudiosos es que la trata de personas constituye el peor crimen social del siglo XXI, se trata pues “no sólo de la desprotección de las personas ante múltiples abusos y tratos degradantes, sino también una crisis de valores y prioridades”.

Este diagnóstico menciona que no existe información suficiente ni de calidad apropiada que permita estimar el número de víctimas que hay en cada una de las entidades señaladas como vulnerables a este fenómeno.

Tampoco es posible construir un perfil de las víctimas que permita determinar con precisión cuáles son las características socio-demográficas de las poblaciones de las que son originarias o en las que son explotadas.

El Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social ha diseñado talleres dirigidos a jóvenes de preparatoria y universidad en los que se imparte información sobre derechos humanos y sobre qué es la trata de personas, pero sobre todo, se aborda la manera en la que se puede evitar caer en las redes de tratantes de personas. En estos talleres también se aborda el rol que ocupa la demanda en la promoción de la trata de personas con fines de explotación sexual.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82164.html>

**ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA 2011**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/22/#>

## AI celebra liberación de *tuiteros*; CNDH revisa ley

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa que valora la constitucionalidad sobre la tipificación del delito de perturbación del orden público en Veracruz

### Video Salen de prisión `tuiteros` veracruzanos

La Procuraduría General de Justicia desistió de la acción penal contra las dos personas que difundieron falsos rumores sobre ataques del narcotráfico a escuelas públicas

Ciudad de México | Jueves 22 de septiembre de 2011 Redacción | El Universal 13:15

**Amnistía Internacional** celebró la liberación de los dos *tuiteros* detenidos por supuestos actos de terrorismo y sabotaje en **Veracruz**, pero advirtió que la tipificación del delito de **perturbación del orden público** es "preocupante y regresiva".

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) informó que analiza y valora la constitucionalidad de la adición que se hizo al Código Penal de Veracruz para crear el delito, particularmente en lo relativo a la libertad de expresión.

El pasado martes, el Congreso estatal aprobó las reformas al Código Penal que tipifican como delito la perturbación del orden público, con la finalidad de 'atenuar' los cargos en contra de María "N" y Gilberto "N", quienes fueron detenidos tras difundir rumores falsos en Twitter sobre ataques del crimen a escuelas públicas.

Al respecto, Amnistía Internacional consideró como positivo que se haya puesto fin a la detención y el procesamiento de los dos usuarios de redes sociales y confió en que puedan regresar a sus vidas normales sin temor a represalias.

Sin embargo, dijo, "la decisión reciente de las autoridades estatales de aprobar un nuevo delito para procesar a quien, por cualquier medio, afirme falsamente la existencia de aparatos explosivos u otros; de ataques con armas de fuego; o de sustancias químicas, biológicas o tóxicas que puedan causar daño a la salud, ocasionando la perturbación del orden público", es un paso regresivo y dañino para el estado de derecho, la libertad de expresión y el derecho a la información.

"El nuevo delito permite que el estado persiga a cualquier persona por hacer afirmaciones que el gobierno considere falsas o inconvenientes y que según las autoridades perturbe el orden público. Estos elementos del tipo penal son peligrosamente vagos", indicó AI.

La organización consideró que con el nuevo delito "se disuadirá a los ciudadanos a intercambiar información de forma independiente y legítima por las redes sociales y otros medios. Por lo tanto, tendrá un evidente impacto negativo sobre el derecho a la libertad de expresión y no ayudará a aumentar la seguridad".

## Constitucionalidad



Por su parte, la CNDH informó que revisa y valora la constitucionalidad de la adición al artículo 373, que establece una pena de uno a cuatro años de prisión y multa de 500 a mil días de salario mínimo a quien por cualquier medio, perturbe el orden público.

"La CNDH hace la revisión correspondiente y valora la constitucionalidad del precepto, particularmente en lo relativo a la libertad de expresión".

La Comisión cuenta con un plazo de 30 días naturales para resolver si procede ejercer la acción de inconstitucionalidad, en los términos que establece el inciso g, fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Estado tiene la obligación de prevenir actos que violenten derechos como la libertad de expresión e impulsar reformas legales que la garanticen", añadió en un comunicado.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/795587.html>



**Hombre de convicciones-Cartón de Hernández**



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/28/cartones/2>

## Desaparecidas "para trata", 550 mujeres en cinco años

"Los Zetas" se están llevando a las niñas para explotarlas", dicen familiares y grupos civiles



**REPORTE.** Integrantes del crimen organizado privan de su libertad a jóvenes de entre ocho y 30 años de edad para explotarlas sexualmente, advierten organizaciones civiles

Emilio Fernández

23 de septiembre 2011

En los últimos cuatro años y casi nueve meses han desaparecido 537 mujeres de entre 8 y 30 años de edad en el **Estado de México**; según organizaciones no gubernamentales y familiares de ellas, integrantes del crimen organizado las privan de su libertad para explotarlas sexualmente o para utilizarlas en la venta de droga.

Edgardo Buscaglia, catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México (**ITAM**), consideró que las desapariciones en algunos estados del país tienen relación directa con el incremento de feminicidios u homicidios dolosos de mujeres, cometidos por integrantes del crimen organizado.

El experto en temas de seguridad y crimen organizado explicó que los cárteles han diversificado sus actividades en algunas entidades como el Edomex, Distrito Federal, Tlaxcala y Monterrey, entre otras, y la trata de personas o comercio sexual son algunas de las acciones que realizan ahora.

Emerenciana López Martínez, dirigente del Consejo de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos y de la Familia, expuso que grupos del crimen organizado que operan en el DF y Edomex privan de la libertad a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del oriente del Valle de México, como Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Los Reyes La Paz, para obligarlas a prostituirse y distribuir sustancias ilegales.

La activista social, quien ha dedicado 30 años de su vida a defender a las mujeres que sufren algún tipo de violencia, indicó que las familias de las jóvenes no denuncian su desaparición ante las autoridades porque son amenazadas de que si lo hacen morirán.

“Los delincuentes saben dónde viven, qué hacen, dónde trabajan y por miedo nadie hace nada”, contó.

Además, expuso doña Mere, como es conocida, no denuncian porque no confían en las autoridades ministeriales y policíacas del Estado de México por sus presuntos vínculos con el crimen organizado. Familiares de jóvenes que acuden a colocar sus fotografías en oficinas públicas de Neza para su localización, comentan entre sí lo que se propaga en el municipio: “Los Zetas se están llevando a las niñas para explotarlas”, es el rumor.

### **No hay registro**

Ni la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) o la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) han detectado que esa actividad se presente de manera alarmante en la entidad.

El titular de la PGJEM, Alfredo Castillo Cervantes, señaló que no tienen registrados tantos casos de esclavitud sexual o laboral, o que las familias de las jóvenes estén amenazadas por alguna organización delictiva.

Víctor Delgado Pérez, director de Programas Especiales de la Codhem, sostuvo que no tienen reportes de que jóvenes sean explotadas sexualmente.

En el Estado de México el congreso local aún no realiza reformas jurídicas a la Ley de Trata. La diputada priísta Cristina Ruiz puntualizó que la Cámara de Diputados mexiquense no puede adecuar la ley si la Legislatura federal no expide aún la norma.

De acuerdo con la PGJEM, de enero al 15 de septiembre de este año se han reportado 331 desapariciones de mujeres, la mayor cifra desde 2007 —a partir del cual hay información en el portal de la dependencia estatal—.

En 2010 se denunciaron 116 casos. En junio pasado se presentaron 53 casos, es el mes donde más denuncias se han contabilizado desde 2007. En 2009 se presentaron 39 casos; en 2008, 23 y en 2007, 28.

La página web de la procuraduría precisa que del total de mujeres desaparecidas desde 2007 —537—, han sido localizadas 140, de las cuales 113 corresponden de enero al 15 de septiembre de 2011. En 2010, fueron encontradas 27; sin embargo no se especifica en qué condiciones las hallaron. El procurador Alfredo Castillo dijo que en algunos casos las jóvenes se fueron con el novio o se van en busca de un sueño.

<http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota22323.html>

Incorpora investigación sin autorización judicial, que incluye cateos por denuncia anónima

### **Reforma penal de Calderón autoriza detenciones urgentes**

Se podrá revisar y videografiar a personas y vehículos, así como el uso de llamadas telefónicas entre particulares y formar un cuerpo de agentes infiltrados

Habría operaciones encubiertas

Roberto Garduño, Enrique Méndez y Fabiola Martínez

Periódico La Jornada

Viernes 23 de septiembre de 2011, p. 5

El presidente Felipe Calderón envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de nuevo Código Federal de Procedimientos Penales que autoriza detenciones en caso de urgencia mediante un sistema de investigación sin autorización judicial, que incluye el cateo de domicilios por denuncia anónima, revisión y grabación de personas y vehículos, el uso de llamadas telefónicas entre particulares y conformar un cuerpo de agentes infiltrados.

De manera similar a la reforma que se plantea a la ley de seguridad nacional, Calderón propuso a los diputados que la policía grabe en video las inspecciones a vehículos, que en una conversación por teléfono quien participe en ésta pueda entregarla como prueba, y de esta manera no se altera la confidencialidad de las comunicaciones.

El Presidente también requirió aprobar el seguimiento de personas y operaciones encubiertas para combatir a la delincuencia organizada. Dichas operaciones, argumentó, se realizarían en modalidad de aparentar la realización de actividades ilícitas o mediante la infiltración de agentes en un grupo delictivo, con la finalidad de conocer la organización, formas de operación y ámbitos de actuación e identidad de los miembros de diversos grupos delictivos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, incorpora cambios al sistema de justicia penal para que los juicios sean orales, se videograben y sean públicos, excepto en casos de secuestro y cuando la víctima corra peligro, y se reconoce que a un detenido acusado de delito se le considerará inocente hasta que se le pruebe lo contrario y en esa etapa se le tratará como imputado.

Se incluye un apartado de derechos de la víctima, se establece que en el juicio no se admitirá cualquier prueba obtenida con violación a derechos humanos, se incluye la notificación judicial por correo electrónico, legaliza las recompensas por denuncias anónimas y acota que la prisión preventiva será el último eslabón de la cadena procesal.

Esta última sólo se aplicará de oficio en delitos dolosos, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos, así como los que atenten contra la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y contra la salud.

El proyecto de Calderón expone que la prisión preventiva podrá admitir excepciones, como el hecho de que el imputado sea mayor de 75 años de edad o mujeres embarazadas o en lactancia, y enfermos graves o en etapa terminal, salvo, indica, cuando el imputado pueda sustraerse de la acción de la justicia o manifieste una conducta de alto riesgo social.

En la exposición de motivos, el titular del Ejecutivo afirma que el nuevo sistema penal plantea constituirse como necesaria respuesta del Estado a los ciudadanos en su derecho a una justicia pronta y expedita; a una administración e impartición de justicia brindada por instituciones respetuosas de la legalidad e integradas por personal capacitado, procedimientos transparentes y expeditos.

Además, señala, de resoluciones dictadas en audiencias públicas, de cara a las partes y al pueblo, por tanto exentas de valoraciones basadas en pruebas ilegales que vulneren los derechos humanos de las partes.

Afirma que el cambio del sistema de justicia penal ofrecería condiciones de confiabilidad y transparencia, lo cual redundaría en que la justicia se imparta con cimientos normativos fundados en la razón, cerrando espacios a la impunidad, la arbitrariedad, así como el abandono de las víctimas y la sociedad.

El citado proyecto propone que los procesos judiciales se desarrollen mediante audiencias, a las que pueda acceder cualquier persona, pero cuando se trata de un caso de secuestro o se ponga en riesgo la intimidad, la privacidad de víctimas, testigos o menores de edad se podrá restringir su publicidad o impedir la difusión en los medios de comunicación.

Esta salvedad se enlaza con el derecho de la víctima o del ofendido a negar que los medios de comunicación les tomen fotografías, videos o intenten entrevistarlos.

Asimismo, se agregan nuevos derechos de las víctimas, entre otros a comunicarse inmediatamente con un familiar o asesor jurídico; solicitar, como medida provisional, la restitución de sus bienes o reposición; que el Ministerio Público les garantice seguridad y auxilio a través de la policía; a solicitar la prisión preventiva contra el imputado como medida de protección; y a impugnar ante el procurador general de la República cuando el MP se abstenga de investigar el delito o declare el no ejercicio de la acción penal.

Incluye un catálogo de derechos para los imputados, el principal a ser considerado y tratado como inocente; a comunicarse con un familiar o su defensor tras ser detenido; a que se le informe de inmediato de los hechos que se le imputan y de sus derechos y el motivo de la privación de su libertad; a no ser torturado; a ser juzgado antes de cuatro meses si el delito que se le imputa no es sancionado con más de dos años de cárcel, y antes de un año si la pena excede ese tiempo.

Con ese esquema se detuvo a Strauss-Kahn: Borrego

Por otra parte, el secretario técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, Felipe Borrego, defendió el proyecto de Código Federal de Procedimientos Penales, así como las detenciones urgentes que incluye esta propuesta presentada ayer.

Dijo que el esquema de detenciones urgentes (sin orden judicial) opera en prácticamente todos los países y se aplica, por ejemplo, cuando existe la sospecha de que el implicado pretende darse a la fuga.



Así ocurrió, dijo, con el ex presidente del Fondo Monetario Internacional Dominique Strauss-Kahn, quien fue detenido sin averiguación previa a bordo de un avión; esa es una detención urgente y es legal y válida en la gran mayoría de los países. La detención urgente es una figura jurídica que existe en casi todos los países del mundo, subrayó.

Borrego aseveró que este proyecto delinea un código modelo, por lo que se esperaba que las entidades federativas lo adopten y, con el tiempo, exista un solo código procesal penal en todo el país.

La iniciativa incluye principios nuevos, como los juicios orales (sistema acusatorio adversarial), los jueces de control y un contexto de derechos de las víctimas. El funcionario dijo también que el proyecto presentado por el presidente Felipe Calderón a los diputados cuenta con el apoyo unánime del consejo de coordinación de la secretaría técnica a su cargo. Confío en que los legisladores realicen las consultas necesarias a fin de que no lo dejen en el último lugar y, por el contrario, lo tomen como un tema prioritario.

Este código incluye figuras con base en las cuales, precisó Borrego, termina el monopolio de la acción penal del Ministerio Público, toda vez que un particular puede acudir con este juez a presentar su demanda y pruebas. “Es una iniciativa muy socializada aun cuando generará opiniones en contra como parte de la polémica que puede enriquecer esta iniciativa...por lo que esperaba que los legisladores no la dejen al final de la lista y lo tomen como un tema urgente y prioritario”, señaló el funcionario en conferencia de prensa.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/23/politica/005n1pol>



### De facto-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/23/cartones/1>

## Se deteriora la percepción sobre la seguridad pública de México: INEGI

Policía • 5 Octubre 2011 - 9:28am — Alberto Verduco

Por segundo mes consecutivo, se registró una baja en el indicador, lo cual manifiesta una idea menos favorable ante los hechos de violencia que se suscitaron en septiembre pasado.



Foto: Mónica González.

Sobre qué tan seguro se sienten las personas en la actualidad respecto a hace 12 meses, seis de cada 10 manifestó que peor o mucho peor, por sólo uno de cada 10 que dijo que mejor o mucho mejor, detalló el INEGI.

**Distrito Federal** • La percepción sobre la [seguridad](#) pública de las personas y del país en la actualidad y la confianza de las personas para caminar solas por la cercanía a su casa se deterioró en septiembre pasado, en relación con el mismo periodo de 2010, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con el reporte mensual sobre el Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública, por segundo mes consecutivo se registró una baja en el indicador, lo cual manifiesta una idea menos favorable ante los hechos de violencia que se suscitaron en el [periodo](#) de referencia.

Sobre qué tan [seguro](#) se sienten las personas en la actualidad respecto a hace 12 meses, seis de cada 10 manifestó que peor o mucho peor, por sólo uno de cada 10 que dijo que mejor o mucho mejor.



Para tres de cada 10 las cosas en ese rubro permanecen igual.

En referencia al país y la seguridad que en **septiembre** hubo respecto a hace un año, 66.7 por ciento de los encuestados afirmaron que la situación está peor o mucho peor y sólo 6.2 por ciento dijeron que mejor o mucho mejor. El restante 26.9 por ciento tuvo una apreciación de que las cosas permanecen similares.

El otro componente que mostró un deterioro fue el relacionado con la confianza de las personas para caminar solas por el rumbo donde viven entre las 4 y las 7 de la tarde, donde sólo 3.2 por ciento dijo que se siente mucho mejor confiada, contra 41.2 por ciento que manifestó que es mucho peor.

Para la gran mayoría (55.6 por ciento) transitar en ese horario fue igual en septiembre de 2011 respecto a igual mes de un año atrás, es decir, ni mejor ni peor.

Sobre las perspectivas que tienen las personas en materia de seguridad hacia el próximo año, se manifestó una ligera mejoría.

Para dos de cada 10 personas su seguridad será mejor o mucho mejor dentro de 12 meses respecto a la actual, cuando para tres de cada 10 ésta será peor o mucho peor.

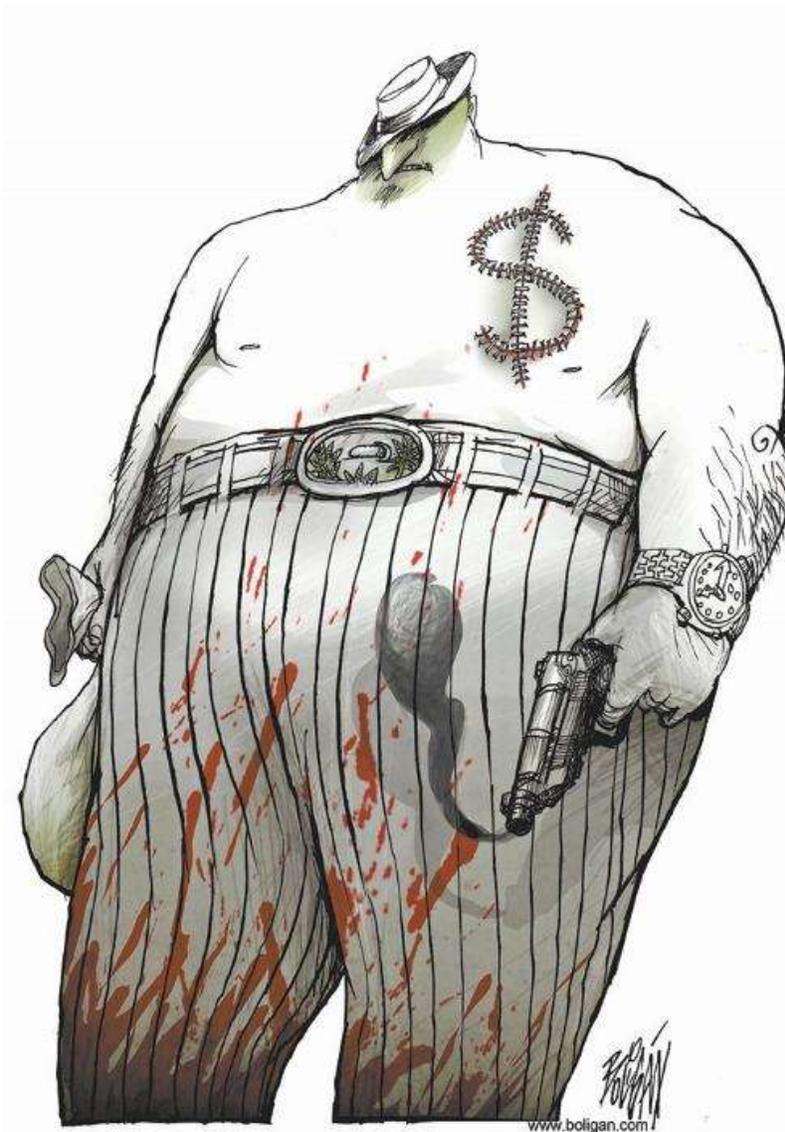
Para cinco de cada 10 no habrá cambios.

Respecto al país, también dos de cada 10 personas se inclinaron por la afirmación de que será mejor o mucho mejor la seguridad pública dentro de 12 meses respecto a la actual, contra cuatro de cada 10 que se manifestó por una percepción peor o mucho peor. En cambio cuatro de cada 10 dicen que ese tema continuará igual.

**<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/46f733b722786809300b7917bc4dfbe8>**



## La avaricia y el corazón-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11268.html>

Explotación sexual infantil

## Víctimas del peor delito

Según Unicef, dos millones de niños y adolescentes son explotados en la millonaria industria del comercio sexual en todo el mundo. En Buenos Aires, se habla de al menos 6000 víctimas. Por qué no hay estadísticas. Cómo funciona la omertá que, muchas veces, une en un pacto de silencio a madres, policías y funcionarios

Por **Fernanda Sandez** | Para LA NACION



Foto: TELAM

Ahí están. Sólo es cuestión de fijarse. Por ahí andan, solos o en grupo, y casi siempre mezclados con adultos. Nenes y nenas. Tienen ocho, once, doce, trece años. A veces más, a veces menos. ¿Son menores? Sí, claro. Esa es la idea: que sean menores, menorísimos, tan menores como se pueda. Hace cuatro meses, con su característica elegancia verbal, Aníbal Fernández se refirió en Radio Nacional al apetito por los "genitales jóvenes, genitales sanos".

Suena a zoncera siniestra, pero, aun sin haber sido probados, casos como los de Fernanda Aguirre, Sofía Herrera o María Cash hacen que sus palabras cobren otro peso, sobre todo porque rozan varias de las cuestiones que se juegan en la explotación sexual de niños y adolescentes: la juventud, que es también la fragilidad (física, social, económica), cierto guiño social a la erotización de la infancia ("¡Pero si es una nena!", decía Francella, y estallaban las risas), y el poder detrás de cada transacción. El caso Candela -una de cuyas líneas de investigación, la trata, aún no ha sido descartada- volvió a poner el tema sobre el tapete, en una sociedad que se recrea con la erotización de la infancia y en donde niñas y jóvenes se desvanecen en el aire.

Aunque repulsiva, la idea de chiquilines trocando sexo por dinero no es nueva. Lo que sin dudas es novedoso es el alcance y hasta la celebración del sexo prepúber.

La antes llamada "prostitución infantil" cambia de nombre (hoy se habla de Explotación Sexual Comercial Infantil, o ESCI), pero no de mañas. Crece a la vista de todos. A la sombra de todos, amparada por una sociedad prostituyente que no sabe, no mira, no ve a sus niños, niñas y adolescentes rotos. La actual multiplicación de opciones de sexo con menores, que va desde "servicios" sexuales y pornografía hasta viajes "pedófilo-friendly", parecería darle la razón. Pero además está lo otro. El dinero en juego. Según Unicef, a

nivel mundial, "un número estimado en 2 millones de niños son explotados sexualmente en la multimillonaria industria del comercio sexual".

Para las organizaciones que trabajan en contacto con esta realidad (la fuente más confiable, en definitiva, tratándose de un negocio por definición secreto), la situación a nivel nacional es más que alarmante. Sobre todo porque se calcula que por cada víctima "visible", hay al menos dos más en las sombras. Según Fernando Mao, titular de la Red Nacional Alto al Tráfico, la Trata y la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (RATT), actualmente "sólo en la ciudad de Buenos Aires hay al menos 6000 víctimas de este delito. Pero además existe trata de niñas y adolescentes en la Triple Frontera, con fines de explotación sexual en el turismo. La mayoría proviene de sectores vulnerables de las provincias del Norte, pasa a provincias en las que están los 'centros de ablandamiento' y de ahí va a Córdoba, a la ciudad de Buenos Aires y, en la temporada estival, es vendida a prostíbulos en la costa atlántica".

Estadísticas no hay, no. Pero sí "casos". Nora es uno de esos "casos". Tiene 19 años, una hija de cuatro y algo así como un presente ausente. Hoy nadie -ni siquiera esta cronista- sabe donde está. La razón: se escapó del prostíbulo en el que la explotaron por más de cinco años, en la zona de Constitución, y eso es algo que las redes no perdonan. Sobre todo porque luego de evadirse contó algunas cosas de las que se sabe poco y nada. Por caso, que en el lugar en donde la retenían funcionaba una guardería con los hijos de las cautivas. Niños que, a partir de los cinco años, eran filmados y fotografiados para pornografía infantil.

Hay, también, algunos informes. Entre ellos, *La niñez prostituida*, de Silvia Chejter, una de las pocas investigaciones de alcance nacional sobre el tema. "La presencia de niños, niñas y adolescentes en circuitos de oferta sexual -escribió Chejter- no puede calificarse ni de aislada ni de poco significativa, sino de habitual. En todas las ciudades en las que se realizó el trabajo de campo, se ha constatado la presencia de niñas y niños prostituidos, directamente a través de entrevistas con ellos mismos, informantes clave, o a través de la existencia de casos judiciales".

Están pues en la calle, pero también ocultos en sitios de encierro donde los precios (y los "juegos") son otros. Están en saunas, privados, y clubes, así como también en insospechables casas "de familia" en donde son explotados por "pequeñas mafias familiares o "de barrio", asegura Laura Musa, Asesora General Tutelar de Menores de la ciudad. Y no, no necesariamente las víctimas son "niños de la calle", como manda el estereotipo. Muchas veces son menores de clase media baja, media y aun alta atrapados por este "negocio" al que las nuevas tecnologías [ver recuadro] le han dado un envión formidable.

### Asia en el Riachuelo

El camión para, sube a una nena, vuelve al rato. El auto para, sube un chico, vuelve al rato. Y vuelta a comenzar, hasta que se acaben las nenas, los chicos, los camiones o los autos. Es decir, nunca. De un tiempo a esta parte (y con esa manía de "georeferenciar" lo que en realidad está en todos lados), muchos analistas hablan de La Boca, Soldati y Pompeya como "zonas calientes" de la explotación sexual. "En realidad, este fenómeno se da en cualquier lugar donde haya pobreza, familias desintegradas, problemas habitacionales y chicos sin escolaridad por falta de vacantes. Son muchos los derechos vulnerados cuando se da la explotación", comenta Musa, quien desde el organismo a su cargo realiza una campaña llamada "El silencio es la voz de la explotación sexual infantil", destinada a docentes, personal médico y todos aquellos que puedan alertar sobre situaciones de explotación sexual. ¿La ironía? Que el sueño de una "comunidad alerta" a menudo se estrella contra una realidad inmóvil. "Acá hay dos problemas graves: uno con la policía y otro con la fiscalía", precisa Musa. "Porque vos denunciás pero después la fiscalía no encuentra nada. Y otro nudo problemático en La Boca es la policía. Hace poco, una vecina denunció la posible explotación de dos nenas.

Recurrimos a la policía. Armó un operativo enorme y en un horario erróneo. No encontró nada y cerró la causa. A los vecinos les quedó claro que, si denunciás, la policía viene y hace un desastre".

O ni siquiera, pero sí hace la vista gorda y los oídos sordos. No son los únicos, no. Esta cronista intentó en vano contactarse con el responsable de la División Delitos contra Menores, de la Policía Federal. Fueron varios llamados y mails, en busca de una opinión y de estadísticas. "Estadísticas no hay", respondieron. En la Brigada Niñ@s, un móvil que acude ante una denuncia y depende del programa Víctimas contra las Violencias, tampoco hubo respuestas, números, ni voces.

Misiones, tierra roja y sol de soplete. Allí vive la periodista Lisa Barrios, quien investiga el tema en la zona desde hace años y alguna vez escuchó un rumor sobre la explotación sexual de niñas aborígenes. "Llegamos hasta San Ignacio siguiendo el caso de una chiquita que se había escapado de un prostíbulo", cuenta en diálogo con La Nación. "Y ahí nos enteramos de lo otro. Yo llamé al juez y le pedí intervención en la comunidad. Eso alertó a la banda y nunca pudimos grabarlos con las cámaras, pero que la explotación sexual existe, existe. No es que esto sea parte de un "paquete turístico", sino que por la misma vulnerabilidad de las chicas, pasa lo que pasa", asegura.

Un informe de Unicef de hace seis años, llamado Situación de la Niñez y de la Adolescencia en la Triple Frontera, señala que la explotación sexual "es la actividad de mayor riesgo para niños, niñas y adolescentes, y los estudios diagnósticos de la OIT identificaron cuatro modalidades de explotación sexual en Puerto Iguazú: redes de reclutamiento para prostíbulos, servicios calificados en hoteles, niños y niñas que trabajan en la calle explotados sexualmente y centros de atracción de niños, niñas y adolescentes, como estacionamientos de camiones, bares, confiterías y discotecas. En la Argentina, el programa 'Luz de Infancia' ya ha recibido más de 100 denuncias, 50% de ellas de explotación sexual comercial de niños y adolescentes". Marcelina Antúnez es una señora redonda y sonriente, que encabezó Luz de Infancia por siete años. Fue, también, una señora amenazada. "Me cansé de tener que cambiar de celular. Me llamaban a cualquier hora", recuerda. Es que su tarea incomodó a más de uno. Ya no. "Hace un año no nos renovaron el contrato. El intendente alegó falta de fondos", dice. Pero no se rinde. Su última quijotada: el Proyecto Retazos, a través de cual 25 víctimas de trata confeccionan manteles y sábanas al tiempo que reciben escolaridad, asistencia y contención. Su orgullo: "haber sacado a tres niñas de 11, 14 y 16 años de un prostíbulo de Pablo Podestá. Eran de Iguazú y fueron llevadas hasta ahí por su propia madre. Fueron condenados la madre y el reclutador", dice. Y sonríe.

En Suecia, muy lejos del agobio misionero, está la sede de Save The Children, una ONG según la cual "el llamado turismo sexual es practicado por millones de personas, generalmente provenientes del mundo desarrollado, que viajan a países acosados por la miseria donde encuentran fácilmente a sus víctimas". De los 600 millones de viajeros que se desplazan cada año desde la corbata hacia las bermudas, un 20 % son turistas sexuales, de los cuales un 10% admite tener tendencias pedófilas y concretarlas. Hablamos aquí de gente que viaja (sí, también a la Argentina) para tener sexo con menores, no importa si en el contexto de un tour de pesca a la Patagonia o "mechado" en un paseo de compras con fondo de Obelisco. Los operadores de calle de la ciudad lo saben de sobra: hay quienes contactan a chicos y chicas para que (a cambio de un par de zapatillas o un MP4) acepten "hacer cosas" con señores que hablan raro.

Lo raro. Lo prohibido. La idea de "lo exótico" mudada del paisaje al sexo. Así, en términos de "exotismo", es como Sara Torres lee el marcado apetito por los genitales jóvenes que tanto intriga al ministro Fernández. "Pese a que la esclavitud sexual es un delito inhumano, parecería ser que, si rinde plata, está bien. Y el sexo con chicos es 'exótico'. Lo curioso es que por un lado se dice 'Con los chicos no', pero la explotación en sí, como es el mejor negocio, sigue viva. Marcar el límite de edad es el mejor modo que se ha encontrado para mantener la industria", analiza. Y recuerda, como muestra, un triste botón: "En la Asociación de Turismo no hubo manera de que se pusiera en los hoteles el cartelito 'Hotel libre de explotación sexual infantil'. La

iniciativa no prosperó", se indigna. Pero no es la única, tal vez porque el grueso de los mal llamados "clientes" no son visitantes sino paisanos. "Es principalmente la demanda local, y no la extranjera, la que propicia la explotación sexual de la infancia", afirma un documento de Unicef. La "demanda": padres de familia, "señores de bien", empleados sin llegadas tarde. Ese, aquel, este otro. Los desconocidos de siempre.

### **Complicidad policial**

Andrea Ventura es abogada, está a cargo de la Oficina de Derechos de la Infancia (ODI) en La Boca y también se encrespa frente a lo que ve a diario: ineficiencia y complicidad policial, incapacidad judicial para investigar, primero, y condenar a los prostituyentes, después. "Lo central es que esto es un delito, porque antes de los 18 años el consentimiento no existe. Pero tenés que estar justo en el momento. Demostrar, por ejemplo, que un adulto está por tener relaciones con una menor. Pero, ¿cómo lo hacés, si acá a las nenas las lleva de la mano la mamá? Por eso también este delito tiene muy bajos índices de condena. Está naturalizado", dice con amargura. Y recuerda un caso: hace dos años, un vecino se animó a denunciar a la mamá de cuatro nenas y un nenito. "Nos contó que la madre se llevaba a las chicas de noche abajo del puente, y que además había un desfiladero de hombres entrando a la habitación. Eran nenas de 8 a 16 años. Esto es muy frecuente, y acá en La Boca existen redes de trata y de pedofilia. Hay madres captadas por las redes que, por cuestiones socioeconómicas, terminan entregando a sus hijas", explica. Lo que no se explica es por qué, en sólo cuatro meses, las chicas fueron regresadas a su hogar. "La explotación sexual no se pudo probar porque estas cosas ocurren puertas adentro", agrega Ventura. Y si hay algo que los clientes de esta clase de "servicios" dan por descontado, y agradecen, es la discreción. La omertá. "El hombre mata callando", dice Eduardo Galeano. Los niños rotos saben que no miente.

### **"LA INFANCIA TIENE PRECIO"**

¿Cuál es el precio de la inocencia?". Con esa pregunta en mente, el periodista Mauri König, de la Gazeta do Povo en Curitiba, Brasil, comenzó a investigar la explotación sexual de chicos en la frontera sur de su país. Pero después de haber logrado liberar a una nena de 12 años y hasta ganado un premio por su trabajo, decidió invertir la totalidad de ese dinero en financiar un recorrido aún más vasto. Se lanzó entonces, junto al fotógrafo Albari Rosa, a recorrer también la frontera oeste y algo del norte.

El resultado fue un viaje en auto, avión y barco, de 28.000 kilómetros de largo y muchos más de profundidad hacia el fondo más impresentable de la condición humana. El resultado fue, también, un libro, *Infancia al límite*, otro premio y tristeza a perpetuidad en los ojos de Mauri, el hombre que parece haberlo visto todo. "Es difícil no terminar shockeado cuando ves a una madre cambiando la virginidad de su hija de once años por un par de zapatos", revela a La Nación. "O cuando ves a otra madre en Guajará Mirim, en la frontera de Brasil con Bolivia, haciendo entrar a sus dos hijas de 9 y 11 años a un asilo para que tengan sexo con los ancianos a cambio de dinero. Al cabo de ese viaje, llegué a una triste conclusión: la infancia tiene precio, y así lo prueba la explotación de niños en prostitución. Pero es un crimen que no se combate. Todo ocurre en un submundo clandestino y peligroso, dominado por proxenetas, traficantes, políticos y policías corruptos.

### **CHICA CON ACTITUD, SE BUSCA**

Con la llegada de Internet y la proliferación de las redes sociales, hoy la frontera del riesgo se mudó adentro de casa y a menudo se camufla de oferta de trabajo como modelo, bailarina o "promotora" para captar a chicas -casi siempre muy chicas- y, aun así, hambrientas de fama. De hecho, hoy los avisos solicitando "chicas sin experiencia pero con actitud" se reproducen en la red y generan respuestas como éstas: "Hola, tengo 14 pero parezco de 17", "Hola, soy B, tengo 12 años pero muchos me dan 14" o "Soy Antonella, tengo quince, me

encantaría ser modelo y. ¡Tengo actitud!". Alguna adjunta una foto, haciendo "hociquito" a la cámara en cada toma.

Así comienza, a veces, todo lo demás, porque la red de redes hace ya tiempo que se ha convertido en una verdadera Disneylandia para los pedófilos.

El 30 de agosto, a una semana de la desaparición de Candela Sol Rodríguez, este diario informaba de la detención de Alberto Enzo Luque. Desde su página de Facebook, Luque habría solicitado nenes y nenas para hacer "desnudos artísticos". Se habló entonces de un "fake", algo así como un perfil inventado para perjudicar a Luque. Algunos días más tarde circuló por la Web un supuesto mensaje de la madre de Candela a Luque (la captura de pantalla aún está colgada en el blog Glitters): "Hola, polaco, ¿cómo estás?", escribe alguien que se identifica como Carola Labrador. "Te escribo porque vi un aviso en tu facebook de fotos artísticas de nenes y nenas. ¿Me podrás decir bien cómo es? Yo tengo una nena de 10 años (casi 11, muy linda) y estoy con problemas de plata, así que quiero saber bien..." Hoy, la cuenta de Facebook de Alberto Enzo Luque está cerrada al público y sólo admite mensajes por correo electrónico. De los "desnudos artísticos" ya no queda nada.

### **SENSUALIDAD PRECOZ**

"Sos muy sexy bailando este reggaeton", diagnosticaba Carmen Barbieri, jurado de "Bailando Kids", el programa emitido por El Trece hace apenas dos años que convocó a chicos de entre 7 y 13 años. "Se vio que hubo perreo, se vio sensualidad", dijo a su turno Laura Fidalgo.

Los especialistas dicen que hay un guiño social a la erotización de la infancia. "La comunicación genera conductas y dice que son aceptables. El abuso de niños hoy está naturalizado en los medios, y por eso yo fui una de las que denunció a 'Bailando Kids' ante el Inadi", dice Sara Torres, directora regional de la Coalición Contra la Trata de Mujeres y Niñas.

[http://www.lanacion.com.ar/1408566-victimas-del-peor-delito?utm\\_source=newsletter&utm\\_medium=suples&utm\\_campaign=NLEnfo](http://www.lanacion.com.ar/1408566-victimas-del-peor-delito?utm_source=newsletter&utm_medium=suples&utm_campaign=NLEnfo)

**Embarazos-cartón de Resendiz**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/28/>

## Ofrece Arabia Saudita apertura del voto a las mujeres en cuatro años

Además, el rey Abdalá anunció que podrán ser elegidas en los comicios municipales.

### Afp

Publicado: 25/09/2011 09:06

*Riad.* El rey Abdalá de Arabia Saudita anunció este domingo que las mujeres tendrán derecho a votar y a ser elegidas en los comicios municipales, en un discurso pronunciado ante el Majlis al Shura, el Consejo Consultivo del reino.

Es la primera vez que Arabia Saudita, una monarquía ultraconservadora donde sólo se celebran elecciones municipales parciales, otorga el derecho de voto y la elegibilidad a las mujeres.

Los Consejos municipales tienen un mandato de cuatro años. "A partir del próximo mandato, las mujeres tendrán derecho a presentarse a los consejos municipales y tendrán derecho de voto, en el marco de los principios del islam", declaró el monarca.

"Hemos decidido, además, que la mujer participe en el Majlis al Shura, en calidad de miembro, a partir del próximo mandato", agregó.

Las segundas elecciones municipales de la historia del reino tendrán lugar el martes, sin participación de las mujeres. Permitirán designar a la mitad de los 285 escaños de los consejos municipales del reino. La otra mitad es nombrada por el gobierno.

El Majlis al Shura había recomendado autorizar el voto de las mujeres, pero no a presentarse a los comicios locales previstos dentro de cuatro años, indicaron fuentes oficiales.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/09/25/960505-anuncia-arabia-saudita-derecho-de-voto-para-las-mujeres-y-a-ser-elegidas>

**Menos mal-Cartón de Hernández**



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/25/index.php?section=cartones&id=0>

**Derechos Humanos VIP**

NERIO ENRIQUE ROMERO | EL UNIVERSAL

sábado 24 de septiembre de 2011 12:04 PM

Habrá que imaginársela entonces: una entrevista de un alto dirigente del PSUV y un ministro del actual gobierno, con un periodista tipo Roberto Giusti, José Vicente Antonetti o Vladimir Villegas, en un canal de TV no gubernamental, sobre el tema de las decisiones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH) en casos relacionados con Venezuela. Sabemos que no es posible porque los autodenominados revolucionarios, ante una orden venida del Olimpo, como los niños malcriados le dijeron a esos medios: "¡no te hablo más!". Suponemos entonces que la entrevista sería más o menos así:

*Periodista:* ¿Cómo entender la actitud del gobierno de no reconocer la validez de la sentencia de la Corte IDH en el caso de la inhabilitación política a Leopoldo López?

*Dirigente PSUV:* ¡Usando la lógica! El gobierno revolucionario no puede aceptar que entes extranjeros sin competencia para ello pasen por encima de las instituciones bolivarianas de Venezuela...

*Periodista:* Pero el caso es que la Corte IDH sí tiene competencia en este caso, porque Venezuela firmó en 1969 la Convención Americana de los Derechos Humanos, y la ratificó en 1977; en ella el derecho a ser elegido se considera como un derecho humano... Y la Corte IDH puede juzgar en casos en que se haya violado ese derecho...

*Ministro:* Bueno, bueno... pero eso fue antes de la Constitución del 99 y la revolución... y las cosas cambian ¡No podemos aceptar intervencionismo extranjero, hay que defender nuestra soberanía!

*Periodista:* Pero, ministro... la misma Constitución del 99 dice en su artículo 23 que las convenciones sobre derechos humanos firmadas y ratificadas por Venezuela tienen jerarquía constitucional y son de aplicación inmediata por todos los órganos del Estado... entonces el CNE debe cumplir la sentencia de la Corte IDH, sin necesidad de esperar que el TSJ se lo indique. La Convención Americana de Derechos Humanos está por encima de cualquier ley, eso lo ordena el artículo 23 de nuestra Constitución...

*Dirigente PSUV:* Eso es lo que ustedes, los periodistas de medios oligárquicos y disociados no entienden... ¿Cómo van a estar por encima de nuestras instituciones revolucionarias decisiones tomadas y pagadas por el imperialismo en Washington? Esto forma parte de la campaña de desestabilización que no ha cesado desde el 2002, y a la que ustedes hacen comparsa...

*Periodista:* A ver, amigo... ¿usted sabe que la Corte IDH tiene su sede en Costa Rica? ¿Y que está formada por 7 jueces, ninguno de los cuales es gringo ni canadiense? ¿Qué esos jueces fueron elegidos por votación de todos los países de América, en su gran mayoría latinoamericanos, la mayoría miembros de Unasur, Mercosur o el ALBA? ¡Supe que una jueza, de nacionalidad dominicana, hasta es Miembro de Honor de la Unión de Juristas de Cuba!... Pero como el tiempo en TV es implacable, cambiemos el tema: ¿Por qué aceptar unas decisiones de la Corte (Corte IDH) y otras no? Se aceptó la que condenó el Caracazo, pero no la de los crímenes de El Amparo... y ahora no se acepta la que condena la inhabilitación política de Leopoldo López ¿Cuál es la diferencia entre los crímenes del Caracazo y los de El Amparo, por ejemplo? ¿En El Amparo fueron asesinados campesinos humildes!

*Ministro:* El Caracazo fue un crimen contra el pueblo cometido por la ultraderecha representada por Carlos Andrés Pérez... en el caso de El Amparo, en cambio, se pretende pasar factura a algunos militares dignos, por sus posturas patrióticas y revolucionarias. ¡Las instituciones revolucionarias tienen que condenar todo lo que va contra el pueblo, o sea, los crímenes de los reaccionarios!



*Periodista:* Entonces ¿Los campesinos asesinados en El Amparo no eran pueblo? ¿Tampoco lo son Leopoldo López y los venezolanos que reclaman el derecho a elegirlo? ¿Sólo las víctimas del Caracazo, y las de Cantaura o Yumare tenían derechos humanos? ¿Cómo entienden ustedes entonces la igualdad de derechos?

*Dirigente PSUV:* ¡Tú lo has dicho, pero no lo entiendes! En Yumare y en Cantaura la ultraderecha asesinó a revolucionarios, a gente que buscaba el bienestar del pueblo y luchaba contra los ricos, allí sí se violaron los derechos humanos, y nosotros tenemos que defenderlos... porque somos sus auténticos defensores ¿Pero cuándo has visto tú a la derecha defendiendo los derechos humanos? ¡Nooo, qué va! Por eso, entiéndelo vale, en este asunto del patiquincito de Leopoldo López, si se ha violado algo... no sé qué será, pero los derechos humanos... ¡no!

Amigo lector: disculpe que hayamos tenido que imaginarnos esta entrevista. Ojalá pudiera hacerse en la realidad, con derecho del periodista a preguntar y repreguntar, sin imponerle un guión previo. Y que fuera con el mismo Chávez.

Médico y profesor universitario  
[romeronerio@hotmail.com](mailto:romeronerio@hotmail.com)  
Twitter: @romeronerio

<http://www.eluniversal.com/2011/09/24/derechos-humanos-vip.shtml>



Entereza-Cartón de Cucamonga



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/25/#>

## Falta voluntad política para respetar derechos humanos: Placencia Villanueva



El Ombudsman nacional habló así en la ciudad de Puebla, en donde encabezó la firma de tres Convenios de Colaboración. Foto: Cortesía Organización Editorial Mexicana 24 de septiembre de 2011

### El Sol de México en Línea

Ciudad de México.- El presidente de la CNDH, Raúl Placencia Villanueva, afirmó que una reforma, aunque sea de carácter constitucional, "no basta por sí sola para terminar con las violaciones a los derechos humanos".

Dijo que se requiere voluntad política, compromiso social, capacitación y educación.

"Para hacerla efectiva es necesario darle una amplia difusión a lo largo y ancho del país a fin de que todos los sectores de la sociedad conozcan los cambios y así, hacer valer y ejercer sus derechos".

Además, después de la reforma a la Constitución en derechos humanos que se promulgó el pasado 10 de junio, todavía falta que las autoridades competentes impulsen la elaboración y aprobación de las leyes que hagan posible su cumplimiento, señaló.

El Ombudsman nacional habló así en la ciudad de Puebla, en donde encabezó la firma de tres Convenios de Colaboración.

Uno de los acuerdos firmados entre la Comisión Nacional y el Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, tiene como objetivo implementar instrumentos internacionales en proyectos y programas encaminados a la capacitación, investigación académica y formación en materia de derechos humanos de magistrados, personal administrativo y servidores públicos.

El segundo convenio fue suscrito con la comisión estatal y el tercero con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; sobre capacitación, formación y divulgación, y para la organización del Diplomado sobre Educación en Derechos Humanos, respectivamente.



Para el presidente de la CNDH, el respeto a los derechos humanos representa un indicador real del grado de bienestar y gobernabilidad en un Estado democrático.

En sus actividades por la capital poblana, Raúl Plascencia Villanueva estuvo acompañado por el magistrado David López Muñoz, presidente del Tribunal Superior de Justicia; Adolfo López Badillo, Ombudsman estatal, y Roberto Enrique Agüera Ibáñez, rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n2240293.htm>



Diseña mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos

Notimex | [Nacional](#)

2011-09-23 | Hora de creación: 17:00:00 | Última modificación: 17:00:00

El gobierno capitalino, organizaciones de la sociedad civil, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y la Comisión de Derechos Humanos local (CDHDF) diseñan un mecanismo de prevención y protección a periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo.

Al inaugurar el seminario “Leyes y mecanismos de protección para el ejercicio del periodismo en las entidades del país”, el subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa, indicó que ese instrumento contemplará puntos de reacción ante casos de riesgo y de amenaza a periodistas.

Como parte de este trabajo, explicó, se homologará la información que se tiene disponible, mientras que la CDHDF presentará en los próximos días un informe de la situación de los derechos de los periodistas y el ejercicio a la libertad de expresión.

El objetivo del mecanismo, anotó, es ser una guía de actuación eficiente para los funcionarios públicos del Distrito Federal, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y defensores de derechos humanos para la aplicación de las medidas de protección.

El funcionario detalló que en abril de este año se presentó a la Asamblea Legislativa una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal.

Asimismo, a la Ley del Secreto Profesional para el Periodista, para el Distrito Federal y al Código Civil local para proteger y garantizar el ejercicio del derecho de la libertad de expresión.

Entre otras acciones, agregó, se implementó la Agencia Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en Agravio de los Periodistas en el Ejercicio de su Actividad, un protocolo de atención que establece lineamientos para la investigación de los delitos contra ellos y se contempla la adopción de medidas de protección para víctimas y testigos.

De acuerdo con datos de la Agencia Especializada en 2010 se generaron 18 averiguaciones previas, de estas sólo 11 corresponden a periodistas en el ejercicio de su actividad y se otorgaron siete medidas de protección.

En el presente año se han iniciado 20 averiguaciones, 17 corresponden a periodistas en el ejercicio de su actividad y se han implementado tres medidas de protección.

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=607111](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=607111)

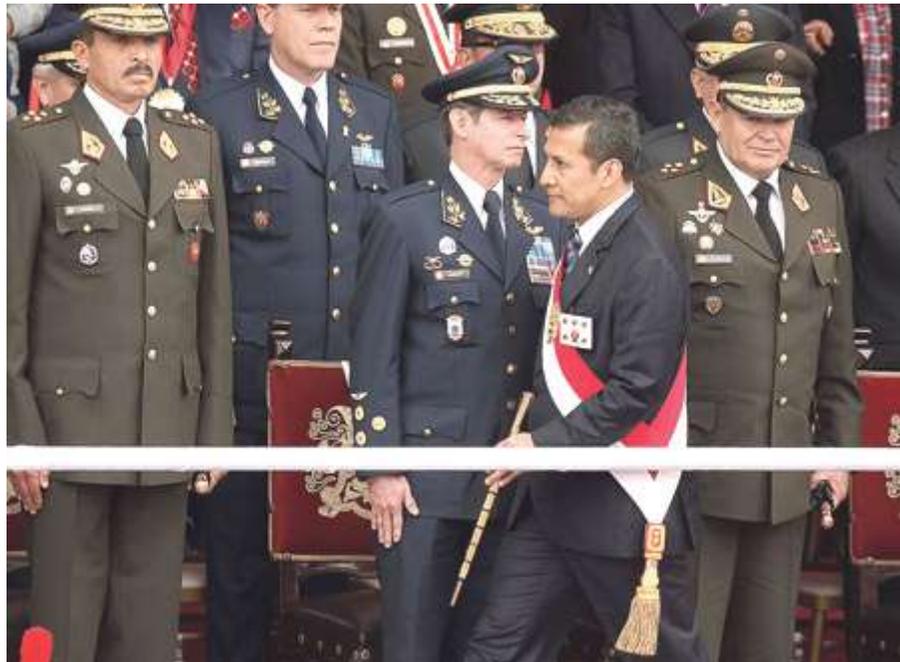
## EL MINISTRO DE DEFENSA ATACO A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN PERU

### Presión de las fuerzas armadas

Ante la Comisión de Defensa del Congreso, el general en retiro Daniel Mora, titular de la cartera de Defensa, acusó a los organismos de derechos humanos de pretender “desaparecer” a las fuerzas armadas con sus denuncias.

▶ Por Carlos Noriega

Desde Lima



Humala con altos mandos militares. Su ministro de Defensa dice que hay una campaña en contra de las FF.AA.

Imagen: EFE.

El presidente Ollanta Humala, de viaje en Nueva York para asistir a la Asamblea de las Naciones Unidas, ha sido puesto en una situación difícil por su ministro de Defensa. Ante la Comisión de Defensa del Congreso, el general en retiro Daniel Mora, titular de la cartera de Defensa, la emprendió contra los organismos de derechos humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Mora acusó a los organismos de derechos humanos de pretender “desaparecer” a las fuerzas armadas con las denuncias contra sus miembros, y de la CIDH dijo que había sido “injusta” por sus sentencias contra el Estado peruano por las violaciones a los derechos humanos cometidas en gobiernos anteriores.

“Estoy convencido de que quieren desaparecer a las fuerzas armadas”, atacó el general Mora frente a los congresistas, al referirse a los organismos de derechos humanos. Quedó clara su intención de desacreditar las denuncias por violaciones a los derechos humanos que pesan sobre militares y policías por su actuación

durante la guerra interna de los años '80 y '90, que dejó 70 mil muertos, atribuyéndoles a los denunciantes un supuesto odio a las fuerzas armadas, un viejo argumento de los defensores de los violadores de los derechos humanos. Los organismos aludidos por el ministro rechazaron la acusación. Su trayectoria avala una defensa seria e imparcial de los derechos humanos.

Mora también la emprendió contra la CIDH por sus sentencias contra el Estado peruano por las violaciones a los derechos humanos cometidas por los miembros de las fuerzas de seguridad, que incluyen las condenas por los asesinatos del escuadrón de la muerte Colina creado por el ex dictador Alberto Fujimori (1990-2000), sentenciado a 25 años por crímenes de lesa humanidad. La CIDH también declaró inaplicables las amnistías o indultos para los violadores a los derechos humanos.

Cuando el general Mora hablaba en el Congreso, parecía que lo estaba haciendo uno de los jefes militares de la dictadura fujimorista o uno de los ministros de Defensa del ex presidente Alan García, que fueron muy activos en defender a los violadores de los derechos humanos, pero, para sorpresa y escándalo de quienes lo oían, se trataba de un ministro de un gobierno progresista que se ha comprometido en la defensa de los derechos humanos. Una contradicción que el presidente Humala deberá enfrentar y resolver a su regreso de Nueva York.

Y no es la primera vez que el cuestionado ministro de Defensa sale en defensa de los violadores de los derechos humanos. Hace dos semanas se pronunció a favor de una ley de “punto final” similar a la que se dio en Argentina para poner fin a los procesos por violaciones a los derechos humanos. Sus declaraciones recibieron un amplio rechazo, incluso de miembros del gobierno, y se tuvo que retractar. Ahora el cuestionado general ha vuelto a la carga.

Los ataques del ministro de Defensa motivaron la inmediata reacción de los organismos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, que coincidieron en rechazar “enérgicamente” las expresiones del general Mora y en exigirle al presidente Humala que se pronuncie sobre lo dicho por su ministro. “El presidente Humala no puede mantenerse en silencio frente a declaraciones de este tipo (...) que conllevan a una actitud de intimidación y hostigamiento frente a organismos de derechos humanos”, señaló Jo-Marie Burt, asesora principal de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos .

“Ciertamente nosotros no queremos que desaparezcan las fuerzas armadas. Hemos visto muchos casos de militares y policías para defender sus derechos. El general Mora está en la lógica equivocada de que un miembro de las fuerzas armadas representa a toda la institución”, le señaló a Página/12 Rocío Silva Santisteban, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. “Lo mejor para las fuerzas armadas es separar a sus miembros involucrados en violaciones, torturas, ejecuciones, matanzas indiscriminadas y permitir que sean juzgados. Nosotros hemos criticado anteriormente al general Mora por mantener la política de secreto de los archivos de las fuerzas armadas sobre los efectivos militares que han participado en operaciones que son investigadas por la Justicia por denuncias de violaciones a los derechos humanos, lo que ha impedido el avance de los procesos judiciales. Son unos 400 miembros de las fuerzas de seguridad los acusados por violaciones a los derechos humanos y poco más de 50 los que han sido sentenciados. Hay casos en los que la impunidad lleva 30 años,” agregó Silva. Daniel Mora es miembro del Partido Perú Posible del ex presidente Alejandro Toledo (2001-2006) y entró al gabinete de Humala como parte de la alianza entre éste y Toledo para darle mayoría al gobierno en el Congreso.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-177455-2011-09-24.html>

**Corte de avanzada-Cartón de Hernández**



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/29/cartones/3>

## Prevalecería reforma antiaborto en San Luis Potosí

Política • 29 Septiembre 2011 - 11:51am — Notimex

SCJN inició cuarta sesión en este tema. Se prevé que el asunto se resuelva sin mucha discusión, debido a que el juicio es prácticamente igual al de Baja California, por lo que el juicio se desestimaría y se enviaría al archivo.

**Ciudad de México** • Al igual que ocurrió con el juicio contra las reformas antiaborto en Baja California, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se pronunciaría respecto a las modificaciones en el tema hechas en San Luis Potosí, dada la posición de los ministros en las pasadas sesiones, por lo que prevalecería la norma establecida en la constitución local.

Aunque la mayoría de los ministros del alto tribunal se ha pronunciado por la inconstitucionalidad de estas reformas, de acuerdo al proyecto que presentó Fernando Franco González Sales, no se alcanzan los ocho votos necesarios que se requieren para invalidar una norma a través de una acción de inconstitucionalidad.

Este jueves inició la cuarta sesión del máximo tribunal del país en el que se analiza este tema, y se prevé que el asunto se resuelva sin mucha discusión, debido a que el juicio es prácticamente igual al de Baja California, por lo que el juicio se desestimaría y se enviaría al archivo, sin que la Corte pudiera pronunciarse al respecto, lo que originaría que las reformas antiaborto quedaran vigentes.

En este caso, diputados locales impugnaron la reforma a la constitución de la entidad publicada el 3 de septiembre de 2009, que dice que "el Estado de San Luis Potosí reconoce la vida humana como fundamento de todos los derechos de los seres humanos, por lo que la respeta y protege desde el momento de su inicio en la concepción. Queda prohibida la pena de muerte, la cual no podrá aplicarse en ningún caso". Asimismo, señala que "no es punible la muerte dada al producto de la concepción, cuando sea consecuencia de una acción culpable de la mujer; el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación indebida; o de no provocarse el aborto la mujer corra peligro de muerte."

Al igual que en asunto de Baja California, la Corte definiría si esa reforma viola o no lo que dispone la Constitución Federal y los Tratados Internacionales sobre la materia haya suscrito el estado Mexicano. El proyecto de Franco propone eliminar de la norma, la porción de la norma que se refiere a que el estado protege la vida humana como fundamento de todos los derechos humanos, "por lo que la respeta y protege desde el momento de su inicio en la concepción".

No obstante, al igual que en su proyecto anterior, subraya que la Constitución Federal y los instrumentos internacionales no contemplan como "individuo", es decir, como sujeto de derechos y obligaciones, además de dotado de capacidad jurídica, al producto en gestación, por lo que tampoco lo puede hacer la Constitución estatal. Además, que no se viola el principio de igualdad, el cual implica tratar igual a los iguales y desiguales a los desiguales, por lo que no resulta posible igualar la vida prenatal con los sujetos nacidos, y resalta que es inadmisibles pretender que establecer que la vida es el fundamento de todos los seres humanos, pues un derecho no puede prevalecer sobre otros.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/0f207e222fbc31802b09730baf4b620a>

## Detalla Corte acción de inconstitucionalidad en el caso SLP

Política • 29 Septiembre 2011 - 12:13pm — Milenio.com

La reforma impide el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres (particularmente, su dignidad y derechos reproductivos), a costa del pretendido derecho a la vida del no nacido.

### Ciudad de México •

ORIGEN: El 3 de septiembre de 2009 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí una reforma al artículo 16 de la Constitución Política de aquella entidad, cuyo texto es el siguiente:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una tarjeta informativa para explicar la discusión que llevan a cabo los ministros sobre la acción de inconstitucionalidad en el caso San Luis Potosí.

“El Estado de San Luis Potosí reconoce la vida humana como fundamento de todos los derechos de los seres humanos, por lo que la respeta y protege desde el momento de su inicio en la concepción. Queda prohibida la pena de muerte, la cual no podrá aplicarse en ningún caso.

No es punible la muerte dada al producto de la concepción, cuando sea consecuencia de una acción culposa de la mujer; el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación indebida; o de no provocarse el aborto la mujer corra peligro de muerte.”

DEMANDA: Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí promovieron una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), solicitando la invalidez del precepto.

PROBLEMA A RESOLVER: Determinar si esa reforma viola o no lo dispuesto en la Constitución Federal y los Tratados Internacionales que sobre la materia hayan sido suscritos y ratificados por México.

SENTIDO DEL PROYECTO EN CUANTO AL FONDO: Declarar la inconstitucionalidad de una parte de la norma, la que quedaría en los siguientes términos:

“Artículo 16. El Estado de San Luis Potosí reconoce la vida humana, por lo que la respeta y protege. Queda prohibida la pena de muerte, la cual no podrá aplicarse en ningún caso.

No es punible la muerte dada al producto de la concepción, cuando sea consecuencia de una acción culposa de la mujer; el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación indebida, o de no provocarse el aborto la mujer corra peligro de muerte.”.

Lo anterior en virtud de los siguientes razonamientos:

Es inadmisibles el pretender establecer que la vida es el fundamento de todos los seres humanos, pues un derecho no debe prevalecer sobre otros.

La Constitución Federal y los instrumentos internacionales no contemplan como “individuo” (sujeto de derechos y obligaciones, además de dotado de capacidad jurídica) al producto en gestación, por lo que tampoco lo puede hacer la Constitución estatal.

Se viola el principio de igualdad, el cual implica tratar igual a los iguales y desiguales a los desiguales, por lo que no resulta posible igualar la vida prenatal con los sujetos nacidos.

La reforma impide el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres (particularmente, su dignidad y derechos reproductivos), a costa del pretendido derecho a la vida del no nacido.

Se pierde de vista que la legislación estatal está supeditada a la Constitución Federal y a la normativa internacional.

Parecería que las disposiciones del Código Penal local relativas al aborto se derogan, porque éste se convertiría sólo en una modalidad del homicidio, con lo que se genera una falta de certeza en cuanto a las normas que aplicables.

En los casos en que un método anticonceptivo imposibilite el proceso de implantación del óvulo en el útero, habría una privación de la vida de otra persona. Por ello se tendría que penalizar el empleo de la anticoncepción hormonal poscoito y del dispositivo intrauterino, lo cual resultaría contradictorio con la normativa federal aplicable.

Si bien la norma impugnada no prohíbe el diagnóstico prenatal, el hecho de ofrecerlo sin la posibilidad jurídica de un aborto seguro y accesible, puede provocar que algunas mujeres recurran a un aborto ilegal e inseguro.

**IMPLICACIONES DE UN PROYECTO:** El proyecto es una propuesta de solución que un Ministro (ponente) presenta ante el Pleno de la SCJN. Sin embargo, el resto de los Ministros tiene absoluta libertad para apoyar o no el proyecto, por lo que la resolución de la SCJN será en el sentido que apruebe la mayoría de los integrantes del Pleno.

#### **POSIBLES ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE:**

La SCJN, en contra de lo que se propone el proyecto, declara la constitucionalidad de la norma, con lo que ésta prevalecería.

La SCJN, por las razones establecidas en el proyecto u otras, declara la inconstitucionalidad de la reforma mencionada, por cuando menos 8 votos. Con ello, la reforma sería declarada inválida.

La mayoría de los Ministros se pronuncia por la inconstitucionalidad de la reforma mencionada, pero no se alcanzan los 8 votos necesarios para declarar su invalidez, por lo que el asunto se desestima, se procede a su archivo y la norma prevalece.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/0f207e222f31802b09730baf51694c>

## Jaime Aparicio anuncia juicio a Llorenti

Por Pavel Alarcón - La Prensa - 24/09/2011



LLORENTI. Presentando las supuestas pruebas contra Aparicio. - Pavel Alarcón La Prensa

La Paz. Desde Estados Unidos, el exvicecanciller de Gonzalo Sánchez de Lozada, Jaime Aparicio Otero, descartó las acusaciones del ministro de Gobierno, Sacha Llorenti, quien lo vinculó con el “gonismo”, tras la presentación de una demanda de los indígenas del TIPNIS contra la administración de Evo Morales por la violación a sus derechos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En comunicación telefónica con la cadena televisiva A, Aparicio Otero dijo que “el Ministro debe responder a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que no hay acoso a los marchistas, a los periodistas. Que están pasando el agua, los alimentos, las medicinas. Que ellos están haciendo una protesta pacífica dentro de un sistema democrático, eso es lo que tiene que demostrar mas allá de buscar conexiones absurdas que no tienen que ver con la realidad”.

La firma Aparicio Arp & Associates aseveró, en un comunicado de prensa difundido en las anteriores horas, que representa a los pueblos indígenas moxeño, chimán y yuracaré.

La Confederación Nacional de Indígenas Originarios de Bolivia, una entidad vinculada a organismos cívicos de Santa Cruz, solicitó el asesoramiento legal de ese grupo de abogados y no la CIDOB, entidad que conduce la movilización que se encuentra en el sur del departamento del Beni en procura de llegar a La Paz.

Aparicio dijo además que los indígenas se comunicaron vía internet con el abogado Bjorn Arp, profesor de la Universidad de Alcalá, experto en temas de defensa de los derechos humanos y de minorías. La Prensa y ANF

[http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/bolivia/20110924/jaime-aparicio-anuncia-juicio-a-llorenti\\_7371\\_12522.html](http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/bolivia/20110924/jaime-aparicio-anuncia-juicio-a-llorenti_7371_12522.html)

**Congruente como siempre- Cartón de Monsi**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/29/#>

## Instituto Nacional de Derechos Humanos rechaza medida discriminatoria de Alcalde Labbé al limitar matrículas

23 de Septiembre de 2011 -



A raíz de los hechos ocurridos esta mañana en el Liceo Lastarria de Providencia, la **Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos**, Lorena Fries, **condenó la desproporcionada violencia** utilizada por **Carabineros** ante la solicitud de **intervención** del alcalde **Raúl Labbé**.

La Directora de Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), se refirió a la decisión del edil Labbé de limitar las matrículas para el próximo año, sólo a estudiantes que residan en la comuna de Providencia. Lorena Fries, enfatizó que “la medida constituye un acto de discriminación en contra de niños, niñas y jóvenes provenientes de sectores socioeconómicos bajos y medios. En la medida que, como el alcalde reconoce, el 85% de los estudiantes de Providencia vienen de comunas más pobres. Este hecho, sin duda, profundiza la segregación ya existente en nuestro sistema educacional, sumándole una discriminación de tipo territorial que no es aceptable”.

Sobre los hechos de violencia ocurridos esta mañana en el Liceo Lastarria, Lorena Fries expresó que parece un despropósito que una autoridad municipal invoque la fuerza pública y contribuya a generar situaciones de violencia en un recinto escolar, especialmente habiendo en su interior jóvenes y niños. Y agregó que “el uso de la fuerza sólo se justifica en casos de delitos flagrantes y, siempre, debe ser proporcionada”, recordando que “el propio alcalde presentó un recurso de protección buscando avalar judicialmente su actitud, recurso que no ha sido aún resuelto por la justicia”.

Finalmente, la Directora del INDH, concluyó que la actitud del alcalde de Providencia, “es contradictoria con lo que el sentido común del país indica respecto del conflicto educacional: la búsqueda del diálogo y participación para encontrar soluciones al grave problema que como sociedad tenemos en esta materia y que los estudiantes han representado con creatividad y masividad”.

<http://www.radiotierra.com/node/3566>

Ley antiaborto-Cartón de Rapé

Rapé

Ley antiaborto



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/29/#>

## Contradicciones de México en derechos humanos: Parlamento Europeo

Marco Appel

23 de septiembre de 2011 · Comentarios desactivados

Prisma Internacional



Felipe Calderón, titular del Ejecutivo.

Foto: Octavio Gómez

BRUSELAS (apro).- La “militarización” de la guerra contra las drogas del gobierno de Felipe Calderón representa en sí misma “una problemática en términos de violaciones a los derechos humanos”, observa el reporte de la delegación del Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, que visitó México entre el 18 y el 20 de mayo último.

El documento también señala que pese a que los altos funcionarios del gobierno calderonista con los que se entrevistaron “expresan un fuerte compromiso para alinear las leyes del país con las convenciones internacionales” en la materia, los representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se quejaron de que las mismas autoridades “muy raramente” dan seguimiento a las violaciones de las garantías individuales que ellos documentan.

La delegación del Parlamento Europeo se reunió con el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, y con el quinto visitador general, Fernando Batista Jiménez, encargado del área de migrantes, tráfico de seres humanos, periodistas y defensores de derechos humanos.

Dicha delegación la conformaron cinco eurodiputados: dos del grupo mayoritario, el Partido Popular Europeo (la lituana Laima Liucija Andrikiene y el rumano Marian-Jean Marinescu); dos de la segunda bancada más numerosa, la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (la griega Maria Eleni Koppa y el inglés Richard Howitt), y una del grupo del Partido Verde Europeo (la finlandesa Heidi Hautala).

A pesar de que Hautala ocupaba en ese momento la presidencia del Subcomité de Derechos Humanos, por una cuestión de cuotas y peso político Howitt ocupó la presidencia de la delegación que viajó a México.

En junio, Hautala fue designada ministra de Desarrollo Internacional del gobierno de su país, y la sustituyó la

alemana Barbara Lochbihler, también del Partido Verde Europeo (PVE) y antigua secretaria general de Amnistía Internacional en Alemania.

Lochbihler conoce la grave situación de violencia que prevalece en México: El pasado 29 de marzo ella se ocupó de moderar una audiencia en el Parlamento Europeo titulada “Derechos humanos en México: los defensores de derechos humanos demandan protección”.

Mal necesario

Durante su estancia en las ciudades de México y Oaxaca, los eurodiputados se encontraron con altos funcionarios del gobierno federal y estatal, diplomáticos europeos, líderes de organizaciones no gubernamentales, víctimas de la violencia gubernamental, periodistas y defensores de derechos humanos. Se tenía programado que el reporte de esa visita se presentara oficialmente este 28 de septiembre en la reunión de la delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con México, pero tuvo que cancelarse debido a que Howitt tenía que ir a Londres para un congreso de su partido y no podía asistir al mencionado encuentro.

El reporte –al que Apro tuvo acceso por adelantado– está estructurado a manera de bitácora. Registra las conversaciones con sus interlocutores, así como los temas de discusión, y aunque evita emitir juicios de opinión, tampoco esconde las contradicciones en que incurren los funcionarios.

Reportan que el 18 de mayo se entrevistaron con Felipe de Jesús Zamora, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. En la charla estuvo presente la embajadora de México en la UE, Sandra Fuentes-Beráin.

“Los miembros de la delegación –expone– pusimos de relieve los casos específicos de Jyri Jaakkola, el activista finlandés asesinado en San Juan Copala el 27 de abril de 2010, y de Florence Cassez, la ciudadana francesa sentenciada a 60 años de prisión por secuestro y quien insiste en clamar su inocencia”.

El pasado 14 de junio, Howitt intercambió impresiones sobre su visita a México en una reunión de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo.

Como lo reportó Apro, Howitt planteó que a él le parecía “desproporcionada” la sentencia contra Cassez y opinó que ella debía pugnar su condena en Francia y no en México; amenazó que si el gobierno mexicano no quería “una mayor intervención internacional” a raíz de ese caso, tenía que ofrecer entonces “una solución por la vía judicial”.

Respecto del caso Jaakkola, la jefa de la delegación de la UE en México, Marie-Anne Coninx, comentó en esa misma ocasión que se había reunido con funcionarios de la Procuraduría General de la República para evaluar la posibilidad de aplicar por fin un mecanismo de protección a los testigos de la emboscada en que murió el joven finlandés. Sin ese mecanismo, sentenció Coninx, “será muy difícil seguir adelante” con las pesquisas.

El reporte refiere la reunión que los eurodiputados sostuvieron el 20 de mayo con los senadores José Luis García Zalvidea, integrante del Partido de la Revolución Democrática y de la Comisión de Derechos Humanos, y con Juan Bueno Tenorio, miembro del Partido Acción Nacional y de la Comisión de Relaciones Exteriores con Europa.

Los eurodiputados externaron sus preocupaciones acerca del “excesivo poder de los militares”. Los senadores mexicanos, señala el reporte, “nos dijeron que ellos no tenían ningún interés en dejar a los militares romper la ley, pero que, de hecho, el ejército goza de una mayor confianza pública que cualquier otra organización pública, incluso por encima de la Iglesia y ciertamente que el Congreso”.

A ese respecto, García López-Guerrero reconoció ante los eurodiputados que “la debilidad institucional de la CNDH debe ser vista contra el hecho de que disfruta de tanta popularidad como el Ejército”.

Por otro lado, el visitador de la CNDH confió a la delegación del Parlamento Europeo que “la falta de investigaciones continuas del asesinato en Oaxaca de Jyri Jaakkola, a quien él conoció personalmente, era emblemática del clima de impunidad” que impera en el país.



### Sensibilidad mexicana

El reporte asienta una reunión con Coninsx y su equipo, quienes explicaron la situación existente en México desde 2008 y la asociación estratégica entre México y la UE, y mencionó el Diálogo de Derechos Humanos entre ambos socios comerciales y los planes para abrir uno en temas de justicia y seguridad. A partir de ese diálogo con los diplomáticos europeos, el reporte

<http://www.proceso.com.mx/?p=282247>



## Taller sobre derechos humanos

Ayer se inició el seminario de medios de comunicación y derechos humanos denominado “Libertad de expresión y no discriminación”, conducido por la periodista colombiana Diana Losada.

Las deliberaciones se llevaron a cabo en el salón de actos de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, con sede en el colegio La Providencia.

Participaron varias profesionales de la comunicación de distintos medios de prensa y estudiantes de la carrera de periodismo, además de interesados que residen en el interior, que accedieron a la jornada gracias a becas que otorgó las Naciones Unidas.

## Taller de preguntas

El seminario se inició con un taller de preguntas que realizó la profesional colombiana a las aproximadamente 20 personas que se hicieron presentes.

Los cronistas utilizaron experiencias vividas con relación a la cobertura de DD.HH. para responder los tópicos, y comentaron que hay veces que se pierde la objetividad cuando hay criaturas o muertes de por medio.

El curso continuará esta mañana, a partir de las 8:30 hasta las 13:00. Al finalizar se expedirán certificados de participación.

También toman parte de las charlas Liliana Valiña, asesora de derechos humanos para Paraguay, representando a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DD.HH.

Los interesados en ser partícipes de esta jornada aún pueden inscribirse el día de hoy.  
24 de Septiembre de 2011

<http://www.abc.com.py/nota/taller-sobre-derechos-humanos/>

## **Instan en conferencia a FF.AA. a respetar los derechos humanos**

Nacionales 24 septiembre, 2011

**TEGUCIGALPA.-** Autoridades civiles del gobierno auspiciaron una conferencia de concientización de sus homólogas de las Fuerzas Armadas para que respeten los derechos humanos.



En materia política, en Honduras los militares sólo tienen responsabilidad en la distribución y custodia del material electoral.

La ministra de Justicia Derechos Humanos, Ana Pineda, auspició la conferencia magistral sobre “El Papel de las Fuerzas Armadas en Democracias”.

La conferencia fue ofrecida por Thorsten Stein, catedrático Alemán de Derecho Internacional y coronel de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Alemania, invitado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

El evento contó con la presencia del Secretario de Defensa, Marlon Pascua, y de la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, así como de oficiales del Ejército, Fuerza Aérea y la Fuerza Naval.

La ministra Pineda explicó que la presencia de este experto internacional en Honduras se debe a la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer como facilitadora de tan importante espacio de formación para las Fuerzas Armadas de Honduras.

Stein agregó que esta es una de varias actividades de capacitación formal como parte de la planificación estratégica que tiene previsto desarrollar la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, justamente para quienes se encuentran en una posición de poder, como en este caso los miembros del Ejército y de la Policía Nacional.

En lugar de ser una isla de poder, las Fuerzas Armadas deben estar al servicio de la población y nunca reprimirla para no perder el respeto, aconsejó el experto alemán.

“Las Fuerzas Armadas que no protegen a su población o que la reprime pierde ese contacto con la población y la población no la reconoce como tal”, advirtió Stein.

“Las Fuerzas Armadas deben de respetar los derechos de los ciudadanos y deben limitarse sólo cuando hay un estado de excepción o eso puede ser limitado en el derecho a introducir iniciativas al Congreso sobre la libertad de expresión para mantener ciertos secretos de Estado”, expuso el militar.

En su disertación, Stein dijo también que la institución castrense “no es el cuarto poder independiente, es parte del segundo Poder, el Ejecutivo, y como tal son controladas y reciben instrucciones”.

“El gobierno en su conjunto o su Consejo de Ministros es el que debe definir las funciones de las Fuerzas Armadas, eso como resultado de un análisis que hizo un Juzgado Constitucional alemán”, agregó.

En Honduras, la institución castrense es autónoma y se rige por una ley orgánica y su reglamento.

Stein está de acuerdo que los militares participen en política, incluyendo el derecho a votar y optar a cargos de elección popular, contrario a la legislación hondureña que los faculta únicamente para cuidar las mesas electorales.

“En Alemania los militares tienen derechos electorales como cualquier otra persona, tienen la posibilidad de votar como lo debe tener cualquier persona en el mundo. El militar tiene los mismos derechos políticos de la sociedad. Lo más importante es que los militares se integren al Estado, a la Sociedad y no que funcionen como una isla”, sugirió.

“El militar puede tomar parte en la vida política del Estado, votar en todo tipo de elecciones, nacionales o regionales, pueden ser candidatos a elección, pueden ser electos, pueden retirarse por mientras ejercen un puesto de elección y luego volver a reintegrarse una vez que ejerce un puesto de elección”, recalcó.

Stein rechazó el servicio militar obligatorio y los tribunales de justicia militar porque eso no es moderno.

<http://www.latribuna.hn/2011/09/24/instan-en-conferencia-a-ff-aa-a-respetar-los-derechos-humanos/>

## **Acusa CNDH a autoridades penitenciarias de Sonora de obstaculizar su labor**

Miguel Cabildo

23 de septiembre de 2011

MÉXICO, D.F. (apro).- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) denunció hoy a las autoridades penitenciarias del estado de Sonora por obstaculizar su trabajo.

Además, solicitó al gobernador Guillermo Padrés Elías medidas cautelares a favor de una interna, con el fin de que garanticen sus derechos.

El organismo nacional defensor de los derechos humanos dijo que el trabajo de sus visitadores adjuntos ha sido obstaculizado en la investigación que se lleva a cabo en Huatabampo, Sonora.

Autoridades del Centro de Readaptación Social (Cereso) de ese lugar, acusó la CNDH, interfirieron en el desarrollo de la diligencia que realizaban los visitadores con una persona que presentó una queja.

Se trata del caso de una interna acusada del delito de robo en la casa de gobierno de Sonora, en marzo pasado. La aludida asegura haber sido víctima de incomunicación y tortura.

En principio, se permitió el acceso al personal de la Comisión Nacional y se le brindó la colaboración que la ley ordena; sin embargo, posteriormente un custodio impidió el desarrollo de la actividad con el argumento de que obedecía instrucciones de su jefa.

Después, la propia titular del penal, acompañada de cuatro custodios, ordenó que les quitaran la cámara de video a los visitadores adjuntos.

Lo anterior sucedió a pesar de que se obtuvo previamente la autorización para ingresar y llevar a cabo las tareas correspondientes.

Ante tal situación, el ómbudsman nacional solicitó a Padrés Elías gire instrucciones para que se permita la actuación que en apego a la norma debe realizar el personal de la CNDH y se garantice la confidencialidad, como exigen los estándares internacionales.

De igual manera, se pidió que se tomen medidas en relación con funcionarios estatales que impidieron a los visitadores cumplir con su deber.

Por último, la comisión reprobó este tipo de actos que obstaculizan las investigaciones y evidencian una falta de colaboración y compromiso con la cultura de la legalidad, e incumplen con la obligación que tienen todos los servidores públicos del país, de cualquier nivel de gobierno, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

<http://www.proceso.com.mx/?p=282229>

### **Jornadas de atención integral del MIJ incluyó promoción de derechos humanos**

Caracas, 23 Sep. AVN .- Asesoría comunitaria en derechos humanos ofreció el Ministerio para Relaciones Interiores y Justicia (MIJ) en 11 entidades del país y el Distrito Capital, como parte de las jornadas de atención integral efectuadas este viernes.

Esta iniciativa, que formó parte de las actividades por el inicio del período escolar 2011-2012, se realizó de manera paralela en los estados Trujillo, Táchira, Bolívar, Anzoátegui, Apure, Portuguesa, Mérida, Monagas, Yaracuy, Barinas y Sucre, donde se atendieron, aproximadamente, 5.200 niños, niñas y adolescentes.

Desde la Plaza La Candelaria, punto en el que se efectuó la jornada en Caracas para atender a unas 500 personas, la directora de Derechos Humanos del MIJ, Tibayde Hernández, señaló que la actividad incluyó cedulação, atención médica integral, odontología, farmacia y asesoría jurídica y para la prevención del consumo de drogas, así como actualización del Registro Electoral.

En algunos puntos del interior del país hubo expendio alimentos de la red Mercado de Alimentos (Mercal), de la Productora y Distribuidora de Alimentos (Pdval) y de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (Casa), así como ferias socialistas escolares.

Hernández destacó que se efectuaron donativos de uniformes y útiles escolares a niños, niñas o adolescentes en conflicto con la ley penal o infantes con medidas de protección que se encuentran en los centros donde el personal de la Dirección de Derechos Humanos del MIJ presta atención a este sector de la población.

Apoyaron la jornada el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), el Ministerio para la Salud, el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Oficina Nacional Antidroga (ONA), el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Idena) y el despacho para la Cultura.

Estos dos últimos coordinaron en La Candelaria actividades recreativas para niños y niñas, como colchón inflable, pinta caritas y espectáculos teatrales, circenses.

<http://www.avn.info.ve/node/78895>

## **Omisión oficial agrava violaciones a derechos humanos de migrantes**

Cimac  
Comunicación e Información de la Mujer  
Adital

Por Guadalupe Cruz Jaimes

En 10 años, México se convirtió en un infierno para las y los migrantes centroamericanos; las mujeres son las principales víctimas de plagios o trata de personas en su paso hacia Estados Unidos.

"El Estado mexicano no ha hecho nada" para detener las violaciones a los Derechos Humanos (DH) que sufren las y los migrantes de Guatemala, Honduras y El Salvador, por parte de las autoridades y el crimen organizado, acusan organizaciones civiles especializadas en el tema, las cuales destacan que las mujeres se llevan la peor parte.

La violencia contra las migrantes en tránsito, originarias de esas tres naciones centroamericanas, empeoró hace poco más de 10 años, aunque el punto más crítico se alcanzó durante la gestión de Felipe Calderón, asegura Gretchen Kuhner, coordinadora del Programa de Mujeres del Instituto de las Mujeres en Migración (Imumi).

Advierte que el binomio impunidad-inoperancia del Estado mexicano ha empeorado un problema que se agudizó tras el cambio de ruta de las y los migrantes centroamericanos por los daños que ocasionó en 2005 el huracán Stan a las vías del ferrocarril entre Tapachula y Arriaga, en Chiapas. Desde entonces el paso obligado es Tabasco y Veracruz, estados con altos índices de criminalidad.

Tan sólo en la primera entidad han sido asesinadas 70 personas durante 2011, denunciaron organizaciones civiles ante la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad, encabezada por el poeta Javier Sicilia y que desde hace 10 días recorre el sur del país para escuchar testimonios de familiares de migrantes muertos o desaparecidos, y de las víctimas de la guerra de Felipe Calderón contra la delincuencia.

### **FRONTERA DE LA MUERTE**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) documenta que de abril a septiembre de 2010, se perpetraron 214 secuestros masivos de migrantes, en los que hubo 11 mil 333 víctimas; 15.7 por ciento del total son mujeres.

La CNDH señala que el 67 por ciento de los casos ocurrió en el sureste de México, 29 por ciento en el norte y dos por ciento en el centro del país.

Chiapas, Oaxaca y Tabasco, fronterizos con Guatemala, son paso natural de personas centroamericanas hacia Estados Unidos.

Agrupaciones expertas estiman que cada año 400 mil migrantes dejan sus países para cruzar la frontera sur de México.



La trata de personas con fines de explotación Sexual y laboral (cuyas víctimas son principalmente las mujeres) se ha convertido en uno de los principales problemas en esa zona del país.

Oaxaca y Chiapas son dos de las entidades donde más se capta a víctimas de trata. En la ciudad chiapaneca de Tapachula los tratantes aprovechan la vulnerabilidad de las migrantes centroamericanas para "engancharlas" y explotarlas con fines sexuales o laborales, denuncia el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=60612>



## Hollman Morris: un periodista como centro de la noticia



*Hollman Morris: Premio Internacional Derechos Humanos de Nuremberg 2011.*

**Nuremberg otorga el Premio Internacional de los Derechos Humanos 2011 al colombiano Hollman Morris. Las dificultades de su labor profesional en Colombia son ejemplo del dilema del periodismo en un país en conflicto.**

“El periodista latinoamericano Hollman Morris muestra con admirable valor y alto riesgo personal el conflicto armado colombiano, dándoles a las víctimas una voz”. Esto lo hace merecedor, según el jurado, al Premio Internacional de Derechos Humanos 2011 que la ciudad alemana de Nuremberg le otorga este 25 de septiembre. Un premio bienal dotado con 15.000 euros.

“El trabajo periodístico del colombiano Hollman Morris contribuye a que horribles violaciones de los derechos humanos no queden impunes”, dice a Deutsche Welle Martina Mittenhuber, directora de la oficina para Derechos Humanos de Nuremberg. Según Mittenhuber, “Nuremberg enfoca este año la atención en el derecho a la libertad de prensa y opinión que, como lo demuestra el debate sobre los nuevos medios, es uno de los derechos humanos que está en mayor riesgo actualmente”.



*Guerrilla de las FARC.*

Nuremberg lanza así una mirada hacia América Latina y la precaria situación social en Colombia, en donde los actores del conflicto armado, narco-guerrilla y narco-paramilitares, pero también las fuerzas del Estado “son responsables de violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario”. Nuremberg también tiene en mente a las personas que aún los grupos terroristas FARC y ELN mantienen secuestradas, algunas desde hace más de 10 años.

### **Admirados y controvertidos**

Sólo otro latinoamericano ha sido premiado por Nuremberg: el obispo mexicano Samuel Ruiz García (1922-2011), “luchador por los derechos de los indígenas” en Chiapas.

El énfasis del trabajo periodístico de Hollman Morris, según dijo el galardonado a Deutsche Welle, está en “la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, la promoción de éstos y la democracia”. El Premio de Nuremberg es considerado por Morris “un reconocimiento a los defensores de los derechos humanos en Colombia y a las víctimas de la deslegitimación sufrida bajo el anterior Gobierno (Uribe)”.



*Expertos de ProFis excavan restos de víctimas del paramilitarismo en la selva colombiana.*

Con su programa de televisión “Contravía”, en el que se presentan casos de violaciones de los derechos humanos, Hollman Morris gana tanto adeptos como enemigos. “Contravía descubre las noticias que no salen en los noticieros comerciales”, dice un grupo de apoyo en *Facebook*. Pero mientras Nuremberg alaba igualmente su “independencia”, otros en Colombia siguen considerándolo un “instrumento de las FARC”.

### **¿Quién tiene la verdad?**

Hay varios casos de supuestos pagos de Morris a presuntas víctimas de las fuerzas del Estado para que contaran una versión falsa, como lo narra a *Deutsche Welle* el ex comandante guerrillero Felipe Salazar. Pero tal vez el caso que más ha puesto a dudar de su ética fue su actuación durante la liberación de un grupo de secuestrados de las FARC en 2009, que casi frustra su puesta en libertad. Las víctimas, una vez en libertad, dijeron que “las FARC los obligaron a dar declaraciones a Morris basadas en un libreto prefabricado y que los chantajearon con que si no decían lo que los guerrilleros pedían, no serían liberados”, como cita la revista *Semana*.

### **En la mira de todos los frentes**



**Una víctima del conflicto armado en Colombia. Imagen de "Impunidad".**

El Gobierno de Álvaro Uribe acusó entonces a Morris de servir a la manipulación publicitaria de las FARC. Si bien el periodista se quejó de “obstaculización de la libertad de informar en la realización de un documental”, las declaraciones del entonces vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, alimentaron las dudas: “Morris cuenta con medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a pesar de alegar riesgo extraordinario para su vida, se sometió a riesgo extremo, sin informar al Estado del cual demanda protección”. Una corte falló a favor de Hollman Morris.

Pero quizá reconcilie a adeptos y detractores de Morris su último trabajo periodístico, el documental televisivo *Impunidad* que fue estrenado en alemán y francés este 16 de septiembre por el canal franco-alemán Arte. *Impunidad*, realizado con el también periodista Juan José Lozano, narra el proceso judicial tras la desmovilización de grupos paramilitares acusados del asesinato de miles de personas en Colombia, el trasfondo de su fundación, los intereses político-económicos y el riesgo de que muchos nunca paguen por sus crímenes.



*Sesión de interrogatorio de un paramilitar dentro del programa Justicia y Paz. Imagen de "Impunidad".*

A pesar de que aún el ejercicio del periodismo independiente en Colombia está lejos de ser realmente libre y ausente de riesgos, para Morris, como para los demás periodistas, las cosas están cambiando. Hollman Morris resalta las primeras palabras de Germán Vargas Lleras, ministro del Interior, tras la investidura en 2010 del actual presidente, Juan Manuel Santos: “En Colombia ha quedado restablecida la institucionalidad”.

Autor: José Ospina-Valencia

Editor: Enrique López

<http://www.dw-world.de/dw/article/0,,15409849,00.html>

## HUMAN RIGHTS WATCH DESTACA LABOR ARGENTINA EN DERECHOS HUMANOS

Política | 17:55:00

Buenos Aires, 23 de septiembre (Télam).- La organización veedora de derechos humanos Human Rights Watch (HRW) destacó el trabajo de Argentina en materia de derechos humanos durante el último año, según un documento de la ONG difundido hoy por la Cancillería.

Según el informe de HRW, las intervenciones y posiciones de Buenos Aires "se basan en un enfoque principista de los derechos humanos, muy apreciado por los representantes de la sociedad civil en el Consejo" de Seguridad de la ONU.

"La delegación de Argentina ha jugado un rol especialmente positivo y activo en el seno del Consejo. Argentina tiene una trayectoria de votos sólidos y coherentes, tanto en relación con cuestiones temáticas complejas como cuando se trata de responder a situaciones en países", indicó el comunicado.

"Argentina es también un promotor importante del fortalecimiento de la independencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y de la participación de las ONG en el seno de la ONU", señaló HRW.

En particular, el informe señaló la participación argentina en las votaciones referidas a Sudán; Corea del Norte; Irán; Belarús; Siria; Libia; Costa de Marfil; el Territorio Palestino Ocupado (TPO) e Israel.

En el caso de Medio Oriente, HRW destacó que "Argentina hizo hincapié en la necesidad de evitar criticar solamente a una parte y la importancia de reflexionar sobre las responsabilidades de todas las partes".

"Argentina participa activamente en las negociaciones informales que se dan en el Consejo y, con frecuencia, intenta tender puentes mediante propuestas constructivas", indicó el informe.

"(Argentina) Demostró un liderazgo especial en las difíciles negociaciones sobre la cuestión de los valores tradicionales y en el tema de los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género", agregó el documento.(Télam).-

<http://www.elpatagonico.net/index.php?item=viewlast&ref=ultimas&id=273162&sec=pol>

## Encabeza PGJE quejas ante derechos humanos en la Costa

Enviado por iflores el 23 Sep 2011 - 23:14.



De 12 quejas, en cinco meses aumentaron a 23

\*La mayoría son contra Agentes del Ministerio Público

PUERTO ESCONDIDO, OAX.- Debido a la indisciplina que prevalece en la dependencia, los agentes del ministerio público adscritos a la Subprocuraduría Regional de Justicia en la Costa sigue encabezando las quejas ante la visitaduría regional de los Derechos Humanos con oficinas sedes en Puerto Escondido, de doce denuncias que estaban sustentadas en febrero pasado, el número aumentó a 23; es decir, el cincuenta por ciento de las quejas se interpusieron de los meses de marzo a agosto de éste 2011.

La visitadora adjunta, María del Pilar Marroquín Urrestarazu dijo en entrevista a NOTICIAS que es lamentable que sigan aumentando las denuncias en contra de funcionarios de esa instancia procuradora de justicia dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE); asimismo, señaló que el segundo lugar de la lista negra, la ocupan la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) adscrita a la octava comandancia y la policía municipal de San Pedro Mixtepec, ambos con ocho quejas cada una.

Por su parte, Transito del Estado adscrito a la décima primera comandancia, así como la Delegación de los servicios Educativos de la Región del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) han acumulado seis quejas cada una; el síndico municipal de San Pedro Tututepec, así como el Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) han recopilado cinco quejas cada uno; los municipios de Santa Catarina Juquila y San Juan Quiahije, ambos asentados en la zona Chatina, llevan cuatro quejas, respectivamente.

La fuente añadió que el municipio de Santa María Colotepec lleva tres quejas; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Procuraduría para la Defensa del Indígena (Prodi) tienen dos denuncias; para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se iniciaron una denuncia de cada dependencia. Marroquín Urrestarazu indicó que en lo que va del año la visitaduría regional tiene acumulados 74 quejas, la mayoría contra funcionarios públicos.



### Una recomendación

María del Pilar Marroquín Urrestarazu añadió que el día 26 de febrero del presente año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para la región de la Costa, solamente ha emitido una recomendación que corresponde a la número 07/2011 en contra del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) por motivo de queja de violaciones a sus derechos humanos a la igualdad e la integridad, por el caso de los maestros de la escuela primaria "José Vasconcelos", de Bajos de Chila, que trataron de encubrir los actos de pederastia que uno de sus compañeros realizó en contra de una menor de edad y del cual, se sigue el proceso penal.

El trabajo de la Visitaduría de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la región de la Costa, es actuar en contra de un servidor público cuando éstos quebranten los derechos y las garantías de alguna persona, por lo que su titular informó que la oficina se encuentra abierta para que de esta forma la población pueda hacer patente las acciones de los servidores públicos y así reducir la incidencia de este problema que continúa siendo relativamente fuerte en Oaxaca.

FRANCISCO SÍMERMAN/CORRESPONSAL

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/65052-encabeza-pgje-quejas-ante-derechos-humanos-costa>



## Avalancha de denuncias contra el Estado chileno en Naciones Unidas

Un informe que da cuenta de la aplicación sostenida de la Ley Antiterrorista contra dirigentes mapuches presentó en Ginebra, Suiza, el Relator Especial de Naciones Unidas, James Anaya.



Por Pedro Cayuqueo

24 de Septiembre, 2011 08:09



***Hasta la sede principal de la ONU arribaron también portavoces del pueblo Mapuche, que denunciaron graves violaciones a los derechos humanos en Chile.***

Duras críticas al Estado chileno sobre el trato y la integración de los pueblos indígenas planteó en su último informe el Relator Especial de la ONU, James Anaya. “El Relator Especial tiene conocimiento de acontecimientos recientes con relación a los presos mapuche y sobre la reforma y la aplicación de la Ley Antiterrorista”, señala en su informe presentado a comienzos de semana ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ello en la sede central del organismo en Ginebra, Suiza.

Anaya se refirió extensamente a la situación del pueblo mapuche en Chile, que ha denunciado en reiteradas ocasiones al gobierno de reprimir con exceso de fuerza las manifestaciones en demanda de sus derechos políticos y territoriales como nación. El relator escuchó en los últimos días el testimonio de diversos portavoces mapuches, como Fidel Tranamil Nahuel, en representación del territorio Makewe, que denunció la militarización de su territorio y una creciente represión policial contra la población civil.

“El proceso centenario de enajenación de nuestras tierras ancestrales por particulares y empresas nacionales e internacionales con la benevolencia de las autoridades chilenas, empobreció a nuestras comunidades, impidiendo que las actuales generaciones puedan desarrollarse y vivir un nivel de vida acorde a los estándares de vida sustentable y de respeto con la naturaleza”, señaló Tranamil, quien es además machi o autoridad religiosa mapuche.

“Los proyectos de desarrollo y de infraestructuras – agregó-, tales como la construcción de carreteras, centrales hidroeléctricas y particularmente el actual proyecto de un Aeropuerto en el territorio de Makewe-Trapilwe se realizan sin consulta de las comunidades concernientes y en contravención con el Convenio 169 de OIT”. Todo ello, denunció el portavoz, en un escenario donde “las legítimas protestas sociales son violentamente interrumpidas por la policía chilena, quienes detienen indiscriminadamente a los participantes incluyendo a mujeres, ancianos y niños”.

“El actual gobierno no tiene la voluntad política para implementar una política pública de restitución de territorio a las comunidades afectadas. A esto se suma la negligencia del sistema judicial para administrar justicia, causando un incremento de las movilizaciones de las comunidades desposeídas, que a su vez son reprimidas con extrema violencia, con uso de armamento y gases altamente tóxicos”, denunció Tranamil en su intervención.

### **Denuncia de menor de edad**

Fidel Tranamil estuvo acompañado en Ginebra por Francisco Painevilo, miembro de la comunidad “Comunidad Jose Jineo Ñanco”, un menor de edad que aseguró ante el Consejo de Derechos Humanos que fue detenido, secuestrado y torturado por efectivos policiales chilenos en octubre de 2009, cuando tenía 14 años, en el curso de una protesta ciudadana por tierras usurpadas.

“Fui perseguido desde un helicóptero policial mientras recibía impactos de perdigones en distintas partes del cuerpo, siendo alcanzado por la policía, amarrado de manos, sometido a vejaciones, insultos racistas, golpes y sumergido en un canal para luego ser secuestrado en helicóptero y trasladado hacia las inmediaciones del fundo Santa Lucia”, relató el menor en Ginebra. “Posteriormente fui trasladado en helicóptero a la comuna de Vilcún, trayecto en el que fui sometido a torturas, amenazándome con lanzarme al vacío si no entregaba los nombres de los ocupantes del fundo y reconocer mi participación en las movilizaciones”, indicó Painevilo.

El menor relató ante la ONU que si bien se presentó una querrela criminal ante tribunales militares por torturas, hasta la fecha dicha investigación no entrega resultados concretos. “No existe además una política particular para la atención a menores de edad mapuche, víctimas de tortura físicas y psicológicas que incorpore el modelo de sanación espiritual cultural mapuche en pro de restablecer la salud integral de las víctimas, sus familias y de la comunidad”, denunció, demandando al Estado Chileno “una política de reparación e indemnización a las víctimas menores de edad que viven la experiencia de vulneración de derechos de la infancia”.

Otro testimonio presentado en Ginebra fue el de Jorge Huenchullan, portavoz de la Comunidad Autónoma de Temucuiqui, quien centró su exposición en la grave vulneración de derechos humanos que sufren los mapuches por parte de las autoridades de gobierno. “Nuestra comunidad ha sido perseguida desde el año 1991 con una serie de atropellos. En el solo año 2006, se realizó más de 20 allanamientos policiales, lo que deja en evidencia la persecución sistemática hacia nuestros dirigentes y comunidades”, señaló.

Huenschullán denunció en particular el juicio por “terrorismo” que van a enfrentar en fecha próxima ocho miembros de su comunidad. “Esta normativa incluso se aplicó a dos menores de edad, vulnerándoles todos sus derechos como niños”, subrayó el dirigente. “La aplicación de la Ley Antiterrorista nos ha negado el derecho a un debido proceso y ha generado situaciones absurdas e injustas como la mía. Me han hecho 15 juicios en tribunales civiles, también tres procesos en tribunales militares, en los cuales siempre resulté absuelto. Sin embargo, sin haber sido nunca condenado por un tribunal, pase tres años de mi vida en la cárcel”, denunció.

“Señor Relator, no hay terrorismo mapuche en Chile, lo dijo el embajador estadounidense en Chile en el año 2009, lo que hay es ganas de justicia y paz”, señaló Huenschullán en su intervención, solicitando al representante de la ONU la presencia de Observadores de Naciones Unidas en territorio mapuche, sobre todo para monitorear el normal desarrollo del juicio oral que afectará a miembros de su comunidad.

Anaya dijo estar al tanto de estas denuncias, pero aclaró que “el Gobierno chileno ha sido receptivo a mis comunicaciones en relación al pueblo mapuche, al menos a la hora de responderme”. “En lo que se refiere a los presuntos malos tratos contra menores, el Gobierno asegura haber tomado las acciones necesarias, castigando a los responsables”, agregó el relator. Sobre las demandas de autodeterminación de la nación mapuche, Anaya recordó que esta comunidad tiene ese derecho, al igual que el resto de pueblos del mundo, pero consideró que “la cuestión clave es dar con la fórmula que les permita ejercer ese derecho”.

Anaya desestimó la existencia de una pretensión separatista de los mapuches en Chile, tal como aseguran sectores contrarios a sus reivindicaciones. “Los mapuche viven en todo Chile (...), por lo que pretender un Estado separado para el pueblo mapuche no parece una solución viable. Realmente, no es algo por lo que presione mucho el pueblo mapuche. Al menos, no es algo que yo oiga a menudo”, indicó. En su opinión, la solución pasa por “un modelo que permita al pueblo mapuche controlar genuinamente su destino, mantener la integridad de su identidad cultural y el control de sus recursos tradicionales y sus tierras, y beneficiarse de todo ello, en coexistencia con el resto de la sociedad chilena”, argumentó.

### **Preocupante escenario**

En el ámbito mundial, el relator especial de Naciones Unidas llamó también la atención sobre la creciente amenaza que representan las empresas extractoras de materias primas, que son “fuente de abuso de los derechos de los pueblos indígenas”. Anaya explicó que su conclusión es producto de un cuestionario que envió a los gobiernos, cuyas respuestas han constatado que “no hay conciencia real sobre el impacto que las industrias de extracción tienen en los pueblos indígenas, ni sobre el papel y responsabilidad de los Estados para proteger sus derechos”.

Anaya subrayó que el “vacío de poder” es tal vez la principal amenaza que sufren los pueblos indígenas de América Latina, pues en casos como el de Colombia los ha situado al borde de la extinción. Ese vacío de poder, afirmó Anaya, es aprovechado por grupos narcotraficantes o fuerzas armadas irregulares, que pasan a controlar amplias zonas de territorio pobladas por indígenas.

“Este elemento, combinado con una falta de control eficaz por parte de los gobiernos, ha hecho que las circunstancias en las que viven los indígenas sean extremadamente peligrosas”, indicó. El Relator destacó el caso de Colombia, donde “el propio Tribunal Constitucional ha declarado que hay comunidades indígenas que están amenazadas de extinción por el tipo de agresiones que han sufrido y por el vacío de poder dejado por los gobiernos, que ha sido ocupado por fuerzas irregulares conectadas con los carteles de la droga”.



El relator especial expresó su preocupación por la extensión de este modelo a América Central y a México. “Es una pauta preocupante. Los indígenas no sufren solo las habituales agresiones físicas, culturales, económicas y sociales, sino que también son víctimas del vacío de poder”, declaró. “Los narcotraficantes y las fuerzas paramilitares asociadas a su actividad se han convertido en muchos lugares en las mayores amenazas para los pueblos indígenas, sin duda alguna”, dijo.

**Fuente:** [www.azkintuwe.org](http://www.azkintuwe.org)

<http://www.elboyaldia.cl/node/11585>



## **Firman convenio de colaboración BUAP y CNDH**

Por e-consulta

Viernes, 23 de Septiembre de 2011 | 16:36

**Durante la firma de convenios de colaboración con las Comisiones nacional y local de los Derechos Humanos, el rector Enrique Agüera Ibáñez advirtió que no se podrá hablar de respeto a los derechos humanos en México, en tanto no se garantice el acceso de los jóvenes a la educación superior.**

“Aprovecho para señalar que si realmente se quiere defender y proteger los derechos de las personas, empecemos por defender los derechos de los miles de jóvenes que aspiran a estudiar en este país”, señaló.

En compañía de los presidentes de las comisiones nacional y local de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva y Adolfo López Badillo, Agüera Ibáñez sostuvo que si no se garantiza que los jóvenes mexicanos logren ingresar a una institución de educación superior, “no estamos cumpliendo con derecho fundamental”.

“No se puede hablar de defensa y protección de los derechos humanos si no hacemos lo necesario para que todos los jóvenes que vienen a tocar las puertas de las universidades públicas cada año puedan ingresar. Si eso no sucede, no estamos cumpliendo con un principio fundamental”, insistió.

En su discurso, ante académicos, funcionarios y estudiantes reunidos en el Teatro del Complejo Cultural Universitario (CCU), exhortó entonces a los presentes a sumarse a la defensa del presupuesto para las universidades públicas, al manifestar:

“Si las personas no tienen una oportunidad, si los jóvenes viven en la desesperanza y en la angustia de qué va a pasar, si no pueden ingresar a la Universidad y si además no pueden encontrar un empleo, entonces estamos fallando. Tenemos que ir juntos a defender presupuesto y el futuro de la universidad pública, porque de esa manera, sí estaremos defendiendo los derechos de las personas”.

Al felicitar la firma de convenio entre la BUAP y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla, Agüera Ibáñez refrendó el compromiso para que desde la Universidad se promueva el acceso a la educación de calidad, pues “educar y educar bien es uno de los derechos básicos de los ciudadanos”.

En su mensaje, Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señaló que las recientes reformas constitucionales de julio de este año, en las que se reconoce el concepto de derechos humanos, significa un cambio que reorientará la estructura misma del Estado mexicano e impactará no sólo en el ámbito de la justicia sino también en el desempeño de las instituciones mexicanas federales, estatales y municipales.

Belinda Aguilar Díaz, Defensora de los Derechos Universitarios de la BUAP, manifestó que el acuerdo tiene como propósito fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos, la educación en derechos fundamentales, así como su estudio y divulgación.



Una de las primeras acciones de la colaboración, agregó, será la apertura del Diplomado en Educación en Derechos Humanos, cuyo objetivo será ofrecer información especializada en la materia y tendrá como sede la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP.

[http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=17770:firmas-convenio-de-colaboracion-buap-y-cndh&Itemid=332](http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=17770:firmas-convenio-de-colaboracion-buap-y-cndh&Itemid=332)



## CODHES advierte que es fundamental reglamentar participación de afectados en Ley de Víctimas

| 09-23-2011 0



Por: RCN La Radio

Marco Romero, director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), aseguró que es necesario un debate público en el que participe la sociedad sobre el monto de las indemnizaciones para darle garantías reales a los afectados.

"El paquete de indemnizaciones para la Ley de Víctimas está en manos del Gobierno, porque el Congreso no definió los criterios fundamentales para realizar este paquete. Esto genera la necesidad de un debate abierto con la sociedad porque si al final del día las indemnizaciones van a ser un pequeño subsidio que mantienen a las víctimas en la misma situación de vulnerabilidad que hoy están, creo que ese modelo va a generar grandes controversias y no va a cumplir la finalidad de la ley", indicó.

Romero, también Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, pidió al Estado que establezca un interlocutor entre las víctimas y el Gobierno.

Por su parte, Bruno Moro, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, destacó que el gobierno de Juan Manuel Santos encamine sus políticas a la lucha por los derechos humanos.

"Con la reparación a víctimas y la restitución de tierras están comenzando a construir la paz al reconocer los derechos de los afectados", explicó.

Texto copiado de [www.rcnradio.com](http://www.rcnradio.com) - Conozca el original en <http://www.rcnradio.com/noticias/codhes-advierte-que-es-fundamental-regla-110375#ixzz1Z141aHTP>

<http://www.rcnradio.com/noticias/codhes-advierte-que-es-fundamental-regla-110375>

**Rescataron 60 mujeres en los últimos cinco años**

11:01 - Así lo informó Roxana Tocino, integrante de la Secretaría de Derechos Humanos, en el marco del Día Internacional de la Trata de Personas. Además advirtió que 18 de ellas fueron rescatadas a lo largo de este año.



Así lo informó Roxana Tocino, integrante de la Secretaría de Derechos Humanos, en el marco del Día Internacional de la Trata de Personas. Además advirtió que 18 de ellas fueron rescatadas a lo largo de este año.

**Ayer se celebró el Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, flagelo que viene después del tráfico de drogas y de armas. La trata constituye el negocio transnacional que genera mayores ganancias y quienes caen en las redes de los tratantes, pueden enfrentar la explotación sexual, los matrimonios serviles, distintas formas de trabajo esclavo y mendicidad forzada; además de abusos de todo tipo, perdiendo sus derechos más básicos, como la libertad, la seguridad y el derecho a vivir sin ser objeto de violencia.**

**Incluso pueden ser objeto de extracción de órganos.**

**Por eso es que el 23 de septiembre es el día elegido internacionalmente para unir las voces y las voluntades en la lucha por los derechos humanos de cada persona vulnerada por este terrible delito, y la construcción de una nueva realidad donde ya no existan hombres que negocien con las vidas de las personas.**

### Entrevista

En el marco del Día Internacional de Trata Roxana Totino, jefa de Departamento de Trata y Norma Cabas, directora del área de Trata dependiente del Ministerio de Gobierno, hablaron con una cronista de TiempoSur. Por su parte, Totino manifestó que en relación al Día Internacional de Trata de Personas trabajaron en Pico Truncado, donde fueron convocadas para llevar sus testimonios con respecto a todo lo que se está haciendo en función de poder avanzar en la erradicación de la trata de personas en la provincia de Santa Cruz.

Además contó que están trabajando fuertemente en las capacitaciones con el Ministerio de la Nación, a través de su Oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas víctimas por el Delito de Trata de Personas, a cargo de la licenciada Zaida Gatti, conjuntamente con la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos con la fundación de Marita Verón y están llegando a cada una de las localidades sensibilizando en esta temática que es tan fuerte y que es la trata de personas, tratando que de esta manera todos los funcionarios públicos, la policía, ONG y Justicia, puedan colaborar en esto que significa avanzar en la erradicación de este flagelo.

Totino recaló que en zona norte se formó un muy buen equipo de trabajo con la División de Delitos Complejos de la zona, donde participan de los operativos de prevención.

### Rescataron a 60 presuntas víctimas

Además expresó que estadísticas aún no tienen, pero en estos últimos años desde que se abrió la Secretaría de Derechos Humanos, en el año 2006, hasta el 2011, se rescataron aproximadamente 60 víctimas de este delito y en lo que va del año 2011 son 18 los casos de trata de personas.

Además recaló que no sólo trabajan con la explotación sexual, sino que también con explotación laboral, rescates que se han dado en zona norte, algunos de ellos en Caleta Olivia, donde también actuaron.

Totino finalizó expresando que trabajando todos juntos se va a poder erradicar la trata de personas en la provincia de Santa Cruz entre todas las instituciones.

### Declaraciones de la Directora del área

En el mismo contexto también habló Norma Cabas, quien agregó que fueron convocadas para dar una charla con respecto al rol que cumple el Estado provincial en el rescate de una víctima de trata, donde estuvieron muchas áreas involucradas, fue muy interesante, donde surgieron muchas preguntas e inquietudes sobre la falta de capacitaciones. Para Cabas, que las hayan llamado hoy –por ayer- fue muy importante.

En estas charlas las referentes cuentan el rol que cumple el Estado como coordinador y cuál es el trabajo que llevan adelante y los avances.

### ¿Cuál es el trabajo?

Norma Cabas contó que después que rescatan a las víctimas hacen una coordinación nacional de la República Argentina y disponen con el Gobierno de la provincia de donde son oriundas las víctimas, se las acompaña a Buenos Aires donde comprometen al Gobierno de la otra provincia que se acerque a Buenos Aires y se hace la restitución.

En cuanto al rescate con menores de edad se ocupa el área de Niñez de otra provincia a rescatarla, en este caso Santa Cruz es el área que rescata menores y mayores y cuando la víctima es extranjera la llevan a Desarrollo Social de Buenos Aires, quienes son los que las reciben y la restituyen a su lugar de origen.

### Objetivo

Además explicó que el objetivo hoy es erradicar este flagelo de la provincia de Santa Cruz, que es el compromiso que tiene hoy el Gobierno por parte de Daniel Peralta y también el gobierno nacional con

la presidenta Cristina Kirchner.

Pero el objetivo principal que tiene su área y por lo que están trabajando es la firma de un protocolo provincial que es muy importante para ellas, porque se firmaría la coordinación de los organismos que tienen que articular en el caso del rescate de la víctima, por ejemplo el área de Desarrollo de la provincia, Ministerio de Gobierno, el área de Trabajo, que son sectores que se deben involucrar por escrito de cumplir cada uno el rol que le compete.

#### Santa Cruz, destino del delito

Al ser consultada sobre si la provincia de Santa Cruz sigue siendo el destino de este flagelo manifestó que sí. Hoy se sigue viendo a Santa Cruz como una de las provincias de destino. Continuó contando que han recibido inquietudes de otras provincias que quieren que viajen a contar cómo hacen la articulación y los avances que se han realizado en la provincia.

Sentenció que hoy, por una disposición gubernamental no tenemos revectorización de víctimas en la provincia y hay una ejecución rápida de restitución.

Con respecto a los 60 casos, Cabas expresó que son 60 presuntas víctimas porque en Santa Cruz aún no tuvimos juicios.

Para Cabas el juicio de Chaco fue muy bueno, hubo cuatro jueces que tomaron las riendas y le pareció fantástico. Pero sí hizo una autocrítica porque si las jóvenes fueron rescatadas en Santa Cruz, ¿Por qué no actuó la Justicia?, y su área no estuvo involucrada en ese rescate, pero sentenció que sí le pareció importante, es un avance. De las 60 víctimas que hay tiene que salir alguna ejecución judicial y eso al área no les compete. Para Cabas, los jueces tienen que empezar a tomar decisiones serias con respecto a este flagelo.

Algo que anhela Cabas es que en la provincia se celebre un juicio por trata de personas, pero ella la parte judicial no la maneja y están ajenas a todo eso y aspiran que se empiece con un debate, no les importa que sea hoy o mañana, pero que la Justicia empiece a tomar las riendas con la seriedad de la temática, porque serían otros grandes colaboradores para poder combatir este flagelo.

Además contó que ahora participan en los allanamientos, lo que es un avance de estar preparadas y poder tener los indicadores de una presunta víctima de trata y son las que empiezan a alertar a las áreas que deben actuar como corresponde.

Cabas finalizó agradeciendo al medio por el interés y darle el espacio, ya que para ellas es fundamental porque todo el mundo habla de la temática de trata de personas pero son pocos los que trabajan.

En el marco del Día Internacional de la Explotación Sexual, en la iglesia San Vicente de Paul a las 18:00 se llevó a cabo una misa donde invitaron a tomar conciencia del drama moral y humano que representan la trata y el tráfico de personas.

#### Historia de una víctima

El pasado 15 de agosto de este año, en la provincia de Chaco se llevó a cabo el primer juicio de trata de personas, donde los responsables fueron condenados.

Pero en el debate quedó evidenciado el sufrimiento y maltrato que vivió una joven por culpa de estas personas que hacían dinero a cambio de su cuerpo.

La joven tuvo una oferta para trabajar en un boliche en Resistencia que le efectuó una mujer, quien le pidió el número de su DNI para comprarle el pasaje. Llegó a Resistencia y permaneció en un domicilio. Le describe un aviso que salía en un diario que le exhibió a la mujer “captadora” comentándole aquella, como si fuera un trabajo serio el que iba a realizar, pretendiendo darle confianza. La víctima le pidió saber el lugar donde trabajaría, respondiéndole ésta que era en Río Gallegos, que ya habían enviado otras chicas, diciéndole además que ganaría unos \$ 4.000 a \$ 5.000 para trabajar como “mozas en un boliche”, recordando además que le mencionó que la favorecía ser delgadita y le dijo además que al DNI se lo había pedido para la compra del pasaje, pero que en quince días ella volvería para ver a su familia.

La víctima sostuvo además que llegó engañada a Río Gallegos. Quien la esperó a su arribo fue un

hombre, quien en esa ocasión le comentó que la “captadora” le había descripto antes como venía vestida. En ese momento le refirió éste cómo era el trabajo, que ella tenía buena presencia y sólo tenía que ponerle “garras”. Luego se dirigieron al lugar, cuando llegó al frente observó chicas con polleritas y botas largas, hacía frío, y ahí se dio cuenta que era un prostíbulo. Le preguntó al hombre por qué la llevaba a ese lugar si le habían dicho que el trabajo era otra cosa. Aquél le respondió que fue llevada para que se prostituya. Pero la víctima también le dijo al hombre que la mujer “captadora” le habría manifestado que en quince días volvía (a su casa) para ver a su familia, a lo que aquél le contestó que no, que debía permanecer por lo menos dos meses y que sí o sí, tenía que cumplir con el trabajo. Todas las chicas cubrían ese plazo, pero además en su caso, ya tenía una deuda de seiscientos veinte pesos por la compra de sus pasajes y por lo que consumió durante el viaje. Esto le causó miedo y sintió como que no tenía escapatoria.

Para el trabajo le dijeron que tenía que hacer que los visitantes tomaran “copas” y realizar “pases” con ellos y finalmente fue obligada a mantener relaciones sexuales con los clientes (“pases”), tres y cuatro por noche durante la semana y entre siete y ocho los fines de semana. Que recibía una paga entre ciento veinte y doscientos pesos por “pase” y entre cincuenta y cien pesos por “copa”. De los ciento veinte pesos, el hombre se quedaba con treinta pesos y si los clientes pagaban doscientos pesos, él se quedaba con setenta pesos.

Relató que si un día no quería trabajar era “multada” con mil quinientos pesos. Trabajaba, aun cuando estuviera con período menstrual, para evitar la multa. Nunca le pagaron lo que le correspondía porque el hombre le dijo que con lo obtenido, debía saldar la deuda del pasaje y gastos. Más trabajaba, y más debía.

Dijo además que las otras chicas hacían el mismo trabajo desde las 23:00 hasta las 07:00, recién en ese horario podían irse a dormir. Que algunas mujeres, lograron fugarse del lugar.

Para la comida cada chica ponía dinero, en su caso pagaba el hombre porque ella no manejaba dinero y cada vez tenía más deudas.

En cuanto a las características del lugar donde vivía y permanecía durante el día, las ventanas tenían rejas y había una puerta hacia la calle pero estaba siempre cerrada con llave. Pero otras dos mujeres que estaban a cargo de ella eran las únicas que tenían llave, vivían con las chicas y eran las encargadas de mantenerlas “bajo llave”. Podía salir, una hora durante el día, pero siempre acompañada por alguna de las nombradas. Si éstas no podían.

<http://www.tiemposur.com.ar/nota/29789-rescataron-60-mujeres--en-los-%C3%BAltimos-cinco-a%C3%B1os>

## **Analizará la ALDF las recomendaciones hechas a servidores públicos**

El Sol de México  
24 de septiembre de 2011

Abigaíl Cruz / El Sol de México

Ciudad de México.- La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa (ALDF) deberá sesionar para analizar el estado que guardan las recomendaciones no aceptadas o aceptadas parcialmente por servidores públicos, a las que asistirá una sola vez el ombudsman capitalino.

Ese fue uno de los acuerdos que tomó esa comisión en una reunión de trabajo, con base en el Informe Anual rendido ante ese órgano legislativo, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o para cualquier otro informe solicitado por cualquier diputada o diputado.

Tras el resultado de estas sesiones, esta comisión legislativa emitirá un acuerdo en el que establezca las o los funcionarios de la administración pública local que deberán, en su caso, comparecer ante los diputados para explicar los motivos de la no aceptación o aceptación parcial de dichas recomendaciones.

También establecerá el día y la hora en que los funcionarios deberán comparecer, y el formato que deberá desahogarse en estas reuniones de trabajo.

De acuerdo con el formato, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos capitalino deberá intervenir para exponer y argumentar, por una sola vez, sobre la no aceptación o incumplimiento de la recomendación.; otro elemento será establecer el informe de la o el servidor público citado con respecto a la recomendación respectiva y los cuestionamientos y réplica a éste por parte de los legisladores que intervengan.

En la reunión de trabajo también se estableció que para aquellos casos en que la Comisión de Derechos Humanos capitalina, en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 22 fracción XV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal notifique a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) sobre recomendaciones no cumplidas o parcialmente cumplidas, se aplicará el procedimiento referido de dicho acuerdo, mismo que se hará del conocimiento de la Comisión de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y de las autoridades que en su caso pudiera determinarse convocar.

En los considerandos del acuerdo se indica que aunque ya existe una normatividad que rige a la Asamblea Legislativa en el artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del DF, desde el 2 de noviembre de 2005, no se ha desahogado ningún procedimiento.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2239807.htm>